CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén
Centro de Valoración y Orientación

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

Centro de Valoración y Orientación de Jaén

JUNTA DE ANDALUCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICE

Presentación

1. Aspectos Generales y Organizativos
   - 1.1. Descripción General del Centro
   - 1.2. Definición de la Actividad
   - 1.3. Recursos Humanos
   - 1.4. Organigrama
   - 1.5. Absentismo laboral

2. Población y Discapacidad
   - 2.1. Distribución de la Población en Andalucía
   - 2.2. Personas con grado de discapacidad reconocido en Andalucía
   - 2.3. Personas con grado de discapacidad en Jaén
     - 2.3.1. Perfil de las personas con discapacidad
     - 2.3.2. Tasa de discapacidad
     - 2.3.3. Personas con discapacidad por Zonas de Trabajo Social

3. Resultados de la Gestión
   - 3.1. Resumen de la actividad más significativa del año
   - 3.2. Evolución de la actividad
   - 3.3. Gestión de expedientes
     - 3.3.1. Solicitudes recibidas
     - 3.3.2. Expedientes archivados

4. Resultados por Procedimientos
   - 4.1. Gestión de las citas de valoración
     - 4.1.1. Resumen de citaciones
     - 4.1.2. Citas y Absentismo
     - 4.1.3. Compromiso de Calidad de citas
   - 4.2. Valoraciones Realizadas fuera del CVO
   - 4.3. Resoluciones de Grado de Discapacidad
     - 4.3.1. Resoluciones emitidas por procesos
     - 4.3.2. Resoluciones emitidas según grado de discapacidad
     - 4.3.3. Compromiso de calidad tiempo de respuesta de la resolución
     - 4.3.4. Compromiso de calidad técnica documental
   - 4.4. Reclamaciones de la valoración
     - 4.4.1. Reclamaciones presentadas
     - 4.4.2. Compromiso de calidad técnica
   - 4.5. Tarjetas Acreditativas de Grado de Discapacidad
   - 4.6. Certificado de Grado de Discapacidad
   - 4.7. Tarjetas de Aparcamiento
   - 4.8. Dictamen técnico facultativo para pensión no contributiva (DTF-PNC)
   - 4.9. Dictamen técnico laboral de acceso a la Función Publica
     - 4.9.1. Dictámenes técnicos emitidos
     - 4.9.2. Compromiso de calidad

5. Unidad de Información

6. Actividades realizadas de acuerdo con el Plan de mejora continua.
   6.1. Estudio de satisfacción de los profesionales.
   6.2. Proceso de Certificación de Calidad
   6.3. Acuerdo de Gestión
   6.4. Acciones de mejora realizadas.

7. Actividades Formativas realizadas

ANEXOS:
I Personas con discapacidad igual o mayor al 33% por Zonas de Trabajo Social.
II Personas con discapacidad igual o mayor al 33% por localidades

PRESENTACIÓN

Esta memoria pretende ser un documento de reflexión y análisis de los resultados de la actividad de este Centro durante 2015, permitiendo detectar aspectos mejorables de la gestión para poder corregir las desviaciones y constatar el cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan, lo que indudablemente es un estimulo y satisfacción para todos los profesionales que día a día tratan de mejorar la eficacia y la eficiencia de su trabajo en beneficio de las personas con discapacidad y nos permite analizar las tendencias de nuestra actividad y poder adelantarnos y prepararnos a los posibles cambios.

El año 2015 ha sido un año caracterizado por el trabajo en grupo, la reflexión, el análisis y evaluación continua de la actividad, así como del diseño, desarrollo e implementación de nuevos protocolos y procesos con el objetivo siempre de mejorar la satisfacción de las personas usuarias y del servicio publico que prestamos.

Habría que destacar que el proceso que se inicio en abril de 2014 en colaboración con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) sobre el pilotaje de estándares para la acreditación de la Calidad en los Servicios de Información, Orientación y Asesoramiento de los Servicios Sociales, ha culminado satisfactoriamente en el mes de noviembre, obteniendo el Centro la Certificación de calidad avanzada que expide la Agencia al haber conseguido a través de los áreas de mejora desarrolladas e implementadas durante el año un nivel optimo en el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el Manual de Estándares del Servicio de Información y Asesoramiento para este nivel de certificación.

Asimismo en la Evaluación del Acuerdo de Gestión subscrito entre el Centro y la Dirección General de Personal con Discapacidad con el compromiso de alcanzar los objetivos recogidos en el Plan de mejora de los centros de valoración y orientación (PLACEVO), que supuso un reto organizativo y competencial entre las unidades que intervienen en la actividad principal del Centro que es la valoración del grado de discapacidad, se ha saldado también con un nivel alto en la consecución de los objetivos del Acuerdo de Gestión, con una tasa de consecución del 88,5%, según el informe de evaluación emitido por la Directora del Plan de Mejora, del que se incluye un extracto y las conclusiones en el ultimo capitulo 6 de esta Memoria.

En esta Memoria además de los resultados de la gestión, que consideramos excelentes por haberse cumplido todos los compromisos de calidad que teníamos planteados, se incluye un sexto capitulo para exponer todas las actividades y actuaciones de mejora que se han llevado acabo en respuesta a la Autoevaluación realizada y al Acuerdo de Gestión anteriormente mencionados.

En cuanto a las novedades legislativas que afectan a las personas con discapacidad producidas durante el ejercicio señalamos que en diciembre entro en vigor las medidas del Real Decreto 1056/2014 de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, en la que aparecen novedades como la tarjeta para transporte colectivo de personas con discapacidad que presten servicios sociales y la concesión de la tarjeta de estacionamiento provisional.

Solo nos queda añadir que los resultados aquí expuestos son fruto del trabajo en equipo y de la implicación de todos los trabajadores y trabajadoras del Centro en mejorar la atención a las personas con discapacidad, lo que nos motiva para seguir todos los días aprendiendo y no seria justo olvidar el trabajo que realizan los compañeros y compañeras de las Secciones de personal y de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial que sin percibirse directamente contribuye en gran medida a la buena marcha de este Centro, por lo que les reconocemos el

interés que demuestran con nosotros. Asimismo agradecer al Servicio de informática su buen hacer y el interés que demuestran todos los compañeros y compañeras del mismo en resolver todas las cuestiones que les planteamos, el contar con los medios informáticos adecuados y actualizados no solo nos facilita la tarea cotidiana, sino que repercute directamente en un aumento de la productividad del Centro, mejorando los tiempos de respuesta a la ciudadanía y la calidad de la atención

Para concluir quisiera reconocer y agradecer al Secretario General y a la Delegada Territorial el apoyo que nos prestan poniendo a nuestra disposición los medios necesarios humanos y materiales para el desarrollo de nuestra actividad.

LA DIRECCIÓN

1. Aspectos Generales y Organizativos

1.1 Descripción General Del Centro

El Centro de Valoración y Orientación de Jaén se encuentra ubicado en la planta baja de un edificio de viviendas situado en los números 2 y 4 de la Calle Linares. Este bajo es propiedad de la Caja General de Ahorros de Granada y se encuentra cedido para su uso como instalación de atención a personas con discapacidad, a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén. Este local de los números 2 y 4 tiene una superficie de 588.28 m² con una puerta de entrada al público que da paso a una sala de espera que desempeña también las funciones de distribuidor de las demás dependencias. De esta sala de espera parten, por una parte, tres pasillos que conducen a los diferentes despachos de los profesionales de la Valoración y al área de Administración y por otra parte a la Sala de Juntas, al despacho de la Unidad de Información y a la zona de los despachos de Dirección y Coordinación.

La sala de espera propiamente dicha, dispone de 25 asientos y de una pequeña zona de Recepción donde los y las Ordenanzas atienden al público.

El Centro se encuentran bien situado y en lugar accesible, prácticamente en el centro de la ciudad y a escasos metros de la estación de autobuses y de trenes, sus instalaciones aunque se han tratado de mejorar su aspecto en los últimos años, no podemos considerarlas adecuadas para lo que entendemos por un servicio publico de calidad de atención a personas con discapacidad tanto por su falta de espacio y distribución, como por las condiciones de habitabilidad de algunas dependencias y lugares de trabajo.

El archivo del Centro se encuentra ubicado en las dependencias de la Delegación Territorial por los motivos anteriormente reseñados, por lo que diariamente hay que desplazarse hasta el mismo para la búsqueda y archivo de expedientes en tramite.

1.2 Definición de la Actividad

Los Centros de Valoración y Orientación se implantan en Andalucía a partir de 1978, y en la Ley 1/99 de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (BOJA nº 45, de 17 de Abril de 1999) se contempla su clasificación y definición en los artículos 30 y 31 específicamente. Por otra parte el Decreto 285/2005 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA de 27 de Diciembre de 2005) y modificado por el Decreto 536/2008, de 30 de diciembre (BOJA de 20 de enero de 2009) que regula la

organización y funciones de los Centros de Valoración y Orientación de Personas con Discapacidad de Andalucía. Son por tanto, este tipo de Centros los encargados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la valoración y calificación de la discapacidad, determinando su tipo y grado.

Son funciones y actuaciones de los Centros de Valoración y Orientación de personas con discapacidad las siguientes:

1. Valorar las limitaciones en la actividad física, psíquica y/o sensorial, así como los factores sociales complementarios que dificulten su integración social, con la finalidad de determinar el tipo y grado de discapacidad de conformidad con los procedimientos y baremos establecidos en la normativa aplicable.

2. Determinación de la necesidad de concurso de otra persona para realizar los actos esenciales de la vida diaria y la existencia de graves dificultades para utilizar transportes públicos colectivos, conforme a las disposiciones vigentes.

3. Emitir los dictámenes técnico-facultativos necesarios para el acceso a las siguientes medidas de protección social:

- Pensión de invalidez, en su modalidad no contributiva.
- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.
- Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo.
- Dictamen técnico ingreso en centros residenciales del INSERSO.

En general, para el acceso a cuantas medidas, prestaciones, servicios o beneficios de protección social estén establecidos o puedan establecerse en la normativa que resulte de aplicación.

4. Informar, asesorar y orientar a personas y entidades públicas o privadas sobre cuestiones específicas relacionadas con la atención a las personas con discapacidad, así como participar en actividades formativas y de sensibilización.

5. Emitir dictámenes sobre adaptación de tiempos y medios para la realización de exámenes y pruebas selectivas.

6. Emitir dictamen vinculante, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 1/1999 sobre la aptitud para el ejercicio de las funciones, tareas y actividades correspondientes a los Cuerpos de funcionarios, y en las categorías de personal laboral y estatutario al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de las Entidades locales radicadas en el territorio Andaluz.

7. Emitir las tarjetas de acreditación del grado de discapacidad a personas que tengan reconocido un grado igual o superior al 33%.

8. Instruir y tramitar los procedimientos administrativos de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, así como los procedimientos de concesión de la Tarjeta de Aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

9. Informar y asesorar en materia de accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas, arquitectónicas, en la comunicación y ayudas técnicas.

10. Realizar estudios e investigaciones sobre la atención a personas con discapacidad que tengan en cuenta la dimensión de género así como proponer las actuaciones y medidas que se estimen convenientes.

11. Participar en las estructuras de coordinación y colaboración que se establezcan con las distintas Administraciones Públicas y Entidades en lo relativo a la atención sanitaria, escolarización, formación, atención social e inserción laboral de las personas con discapacidad.

12. Realizar aquellas otras funciones referentes al diagnóstico, valoración y orientación de las personas con discapacidad que legal o reglamentariamente se les encomienden.

Por lo tanto queda definida la actividad, como el conjunto de actuaciones técnicas y administrativas que se realizan en el desarrollo de las citadas funciones.

1.3 Recursos Humanos

Aunque a lo largo del año se han producido algunos cambios en la plantilla de personal, los datos que se ofrecen a continuación sobre el número de personas que prestan sus servicios en el Centro, se refieren a la situación del mismo a fecha 31 de Diciembre de 2015.

Directora	1
Coordinador Técnico	1
Secretaría-Administradora	1
Asesores técnicos de valoración-Médicos	5
Asesores técnicos de valoración e información Trabajadores Sociales	5
Asesores técnicos de valoración Psicólogos	6
Pedagogo	1
Monitora Ocupacional	1
Jefa de negociado de gestión y control	1
Personal Administrativo	6
Ordenanzas	3
Limpiadora (Personal externo)	1
Vigilante de Seguridad(Personal externo)	1
TOTAL PERSONAL	**33**

1.4 Organigrama

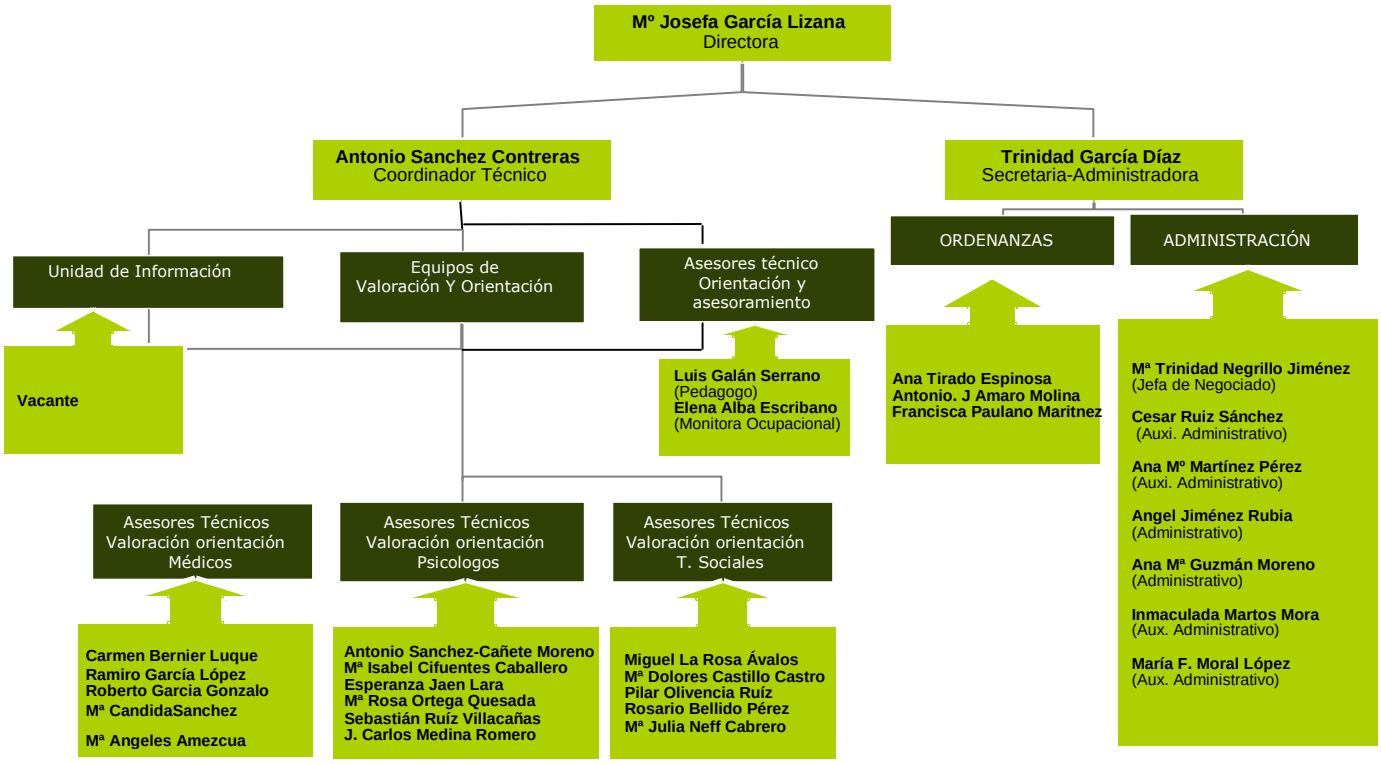

1.4.1 Composición de los equipos de valoración y orientación a 31 de diciembre 2015

- **Equipo 1**
  - *Médica*: Mª Ángeles Amezcua Ogáyar
  - *Psicóloga*: Antonio Sánchez- Cañete Moreno
  - *Trabajadora Social:* Mª Julia Neff Cabrero
- **Equipo 2:**
  - *Médica*: Carmen Bernier Luque
  - *Psicóloga*: Esperanza Jaén Lara
  - *Trabajadora Social*: Mª Dolores Castillo Castro
- **Equipo 3**
  - *Médico*: Roberto García Gonzalo
  - *Psicólogo*: Sebastián Ruiz Villacañas
  - *Trabajadora Social*: Mª Pilar Olivencia Ruiz

- **Equipo 4:**
    - *Médica*: Mª Cándida Sánchez Barranco
    - *Psicóloga*: Mª Isabel Cifuentes Caballero
    - *Trabajadora Social*: Mª Rosario Bellido Pérez
- **Equipo 5:**
    - *Médico*: Ramiro García López
    - *Psicóloga*: Rosa Ortega Quesada
    - *Trabajador Social*: Miguel la Rosa Ávalos
- **Secretario sesión de Valoración:** Juan Carlos Medina Romero
- **Equipo de Orientación Laboral:**
    - *Monitora Ocupacional*: Elena Alba Escribano
    - *Médica:* Mª Cándida Sánchez Barranco
    - *Psicóloga:* Mª Isabel Cifuentes Caballero
- ***Pedagogo*:**
    - Luis Galán Serrano
    - Aurelia Lorite Molina

1.4.2 Unidad de Información

Vacante

1.5 Absentismo Laboral

Índice de absentismo laboral: 1,7%		
Concepto	**Nº de Casos**	**Jornadas perdidas**
Ausencias por enfermedad (<4 días)	26	41
Bajas por enfermedad (>4 días)	3	46
Visitas medicas	72	29
Ausencias no justificadas	0	0
Deber público inexcusable	3	2
Total	104	118

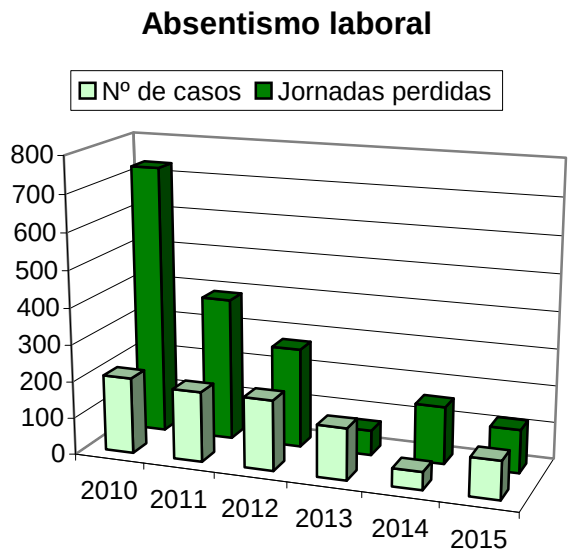

2. Población y Discapacidad: Datos Globales

2.1 Distribución de la Población en Andalucía:

Los datos que se exponen a continuación son un avance de la explotación estadística del Padrón de habitantes de enero de 2015. Un año mas Jaén ha disminuido su población en relación con 2014 en 4863 personas, lo que supone una variación relativa de -0.74, mientras que en Andalucía la variación ha sido de –0,003. Cuatro provincias Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla han aumentado su población, por lo que de cada 100 andaluces 7.78 residen en nuestra provincia, en 2014 lo hacían 7.84 en 2013 lo hacían 7,88 y en, 2012 este índice era de 7,93, como puede observarse la población de Jaén sigue perdiendo peso en relación a la Comunidad Autónoma

Provincias	Hombre	Mujer	Total	%
Almería	356.058	345.153	**701.211**	8,35
Cádiz	613.094	627.190	**1.240.284**	14,76
Córdoba	390.559	405.052	**795.611**	9,47
Granada	451.907	465.390	**917.297**	10,92
Huelva	257.699	265.318	**523.017**	6,22
Jaén	323.861	330.309	**654.170**	7,79
Málaga	800.767	828.206	**1.628.973**	19,39
Sevilla	950.587	990.893	**1.941.480**	23,11
Andalucía	**4.148.701**	**4.253.604**	**8.402.305**	100,00

FUENTE: INE. Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2015

Distribución de la población andaluza por provincias

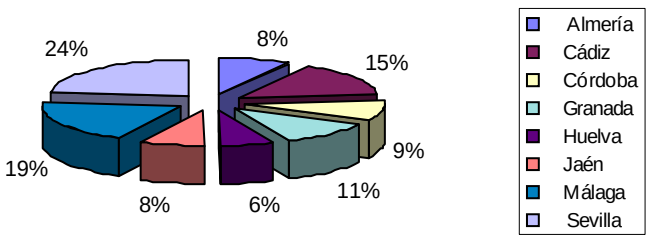

De los 654.170 habitantes residentes en Jaén 323.861 son hombres y 330.309 son mujeres, la proporción existente entre ambos sexos es muy similar a la del resto de Andalucía. Si, podemos apreciar diferencias más significativas en la estructura de la población cuando tomamos de referencia la edad, si observamos la tabla y gráficos

siguientes veremos que proporcionalmente el índice de personas mayores de 65 años en Jaén se sitúa 2,27 puntos por encima del de Andalucía, mientras que Jaén en los tramos de edad inferiores, es decir jóvenes y adultos en edad laboral se sitúa por debajo de la media Andaluza.

Años	Sexo	Andalucía	Jaén
De 0 a 19	H	924.816	68.521
	M	873.351	65.028
	T	**1.798.167**	**133.549**
De 20 a 34	H	822.634	65.943
	M	796.900	61.725
	T	**1.619.534**	**127.668**
De 35 a 64	H	1.807.679	137.876
	M	1.807.546	133.919
	T	**3.615.225**	**271.795**
De 65 a 79	H	444.659	35.397
	M	526.637	44.100
	T	**971.296**	**79.497**
De 80 y más	H	142.118	15.958
	M	246.912	25.345
	T	**389.030**	**41.303**
Total	H	4.141.906	323.695
	M	4.251.346	330.117
	T	**8.393.252**	**653.812**

FUENTE: INE. Estadística del Padrón

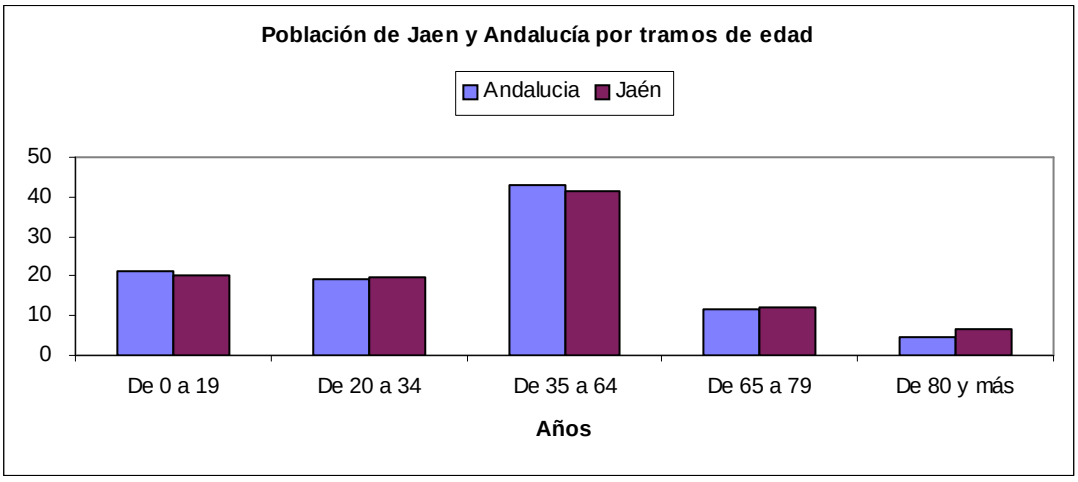

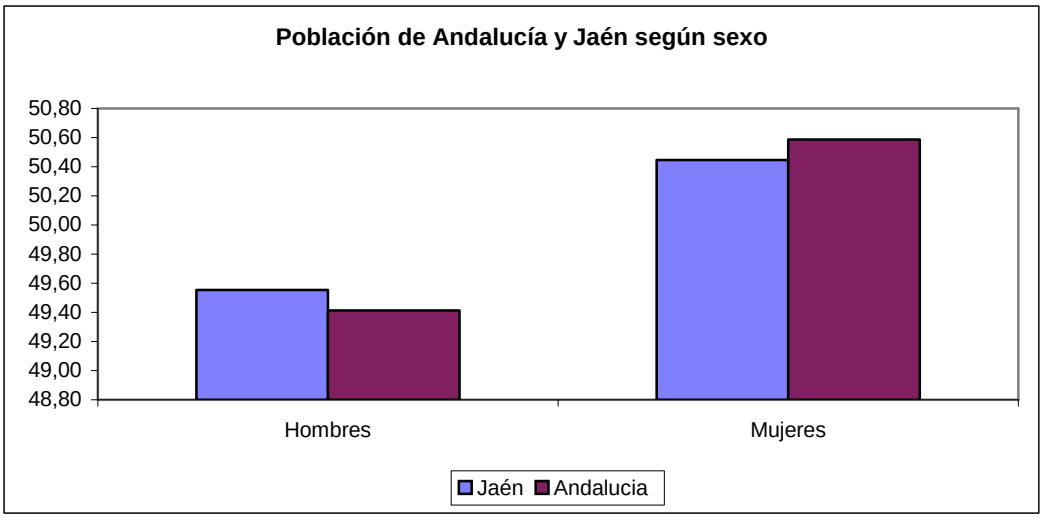
Población de Andalucía y Jaén según sexo
50,80
50,60
50,40
50,20
50,00
49,80
49,60
49,40
49,20
49,00
48,80
Hombres
Mujeres
Jaén
Andalucia

2.2 Personas con grado de discapacidad reconocido en Andalucía.

Según los datos obtenidos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS) de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Comunidad Autónoma, cuenta con 523.655 personas que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o mayor al 33%, lo que representa un 6,23% de la población andaluza, índice ligeramente mayor a los años 2013 y 2012 que se situaba en el 6,02 y 5,83% respectivamente, lo que nos indica que las personas con discapacidad aumentan ligeramente año tras años, incremento que no va unido a la evolución de la población en general que como ya se indicó ha decrecido en 0,45%, por lo que en nuestra opinión el aumento sostenido de personas con discapacidad solo puede deberse al aumento del envejecimiento de la población. Por sexos, son más las mujeres en Andalucía con grado de discapacidad reconocido con el 51% del total, manteniendo la misma proporción de la población general.

Provincias	Hombre	Mujer	Total	%
Almería	18.617	23.619	42.236	7,72
Cádiz	52.215	47.833	100.048	18,28
Córdoba	25.287	23.603	48.890	8,93
Granada	28.424	25.801	54.225	9,91
Huelva	18.289	18.878	37.167	6,79
Jaén	21.587	18.985	40.572	7,41
Málaga	54.373	60.550	114.923	21,00
Sevilla	54.555	54.588	109.143	19,95
Andalucía	273.347	273.857	547.204	100

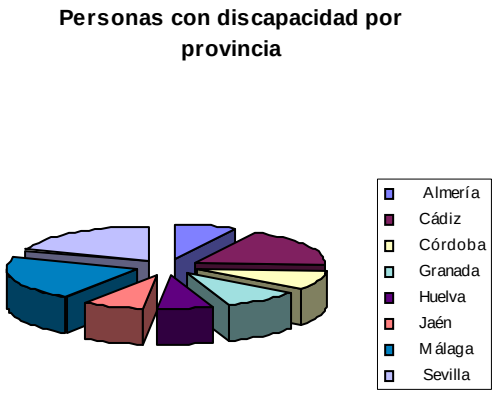

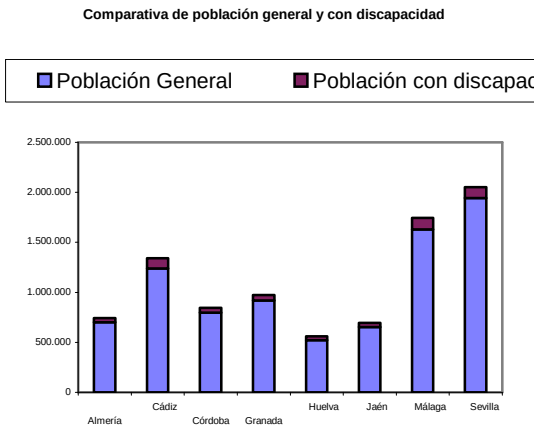

En las gráficas siguientes se puede observar como la provincia de Jaén cuenta con un índice por debajo de la media de Andalucía de personas con discapacidad en relación con total de población, las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga se sitúan por encima de la media. Asimismo tomando de referencia el último informe elaborado por el

IMSERSO sobre la explotación estadística de la Base de Datos Estatal de personas con discapacidad de fecha 31 de diciembre de 2013, Andalucía a su vez se encuentra medio punto por debajo de la media del Estado.

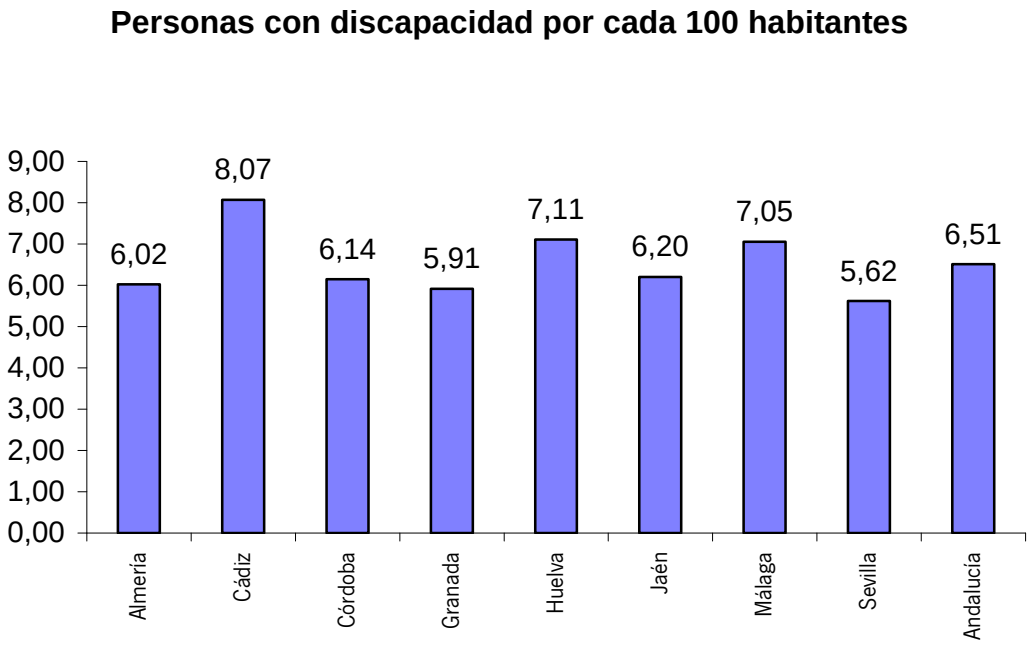

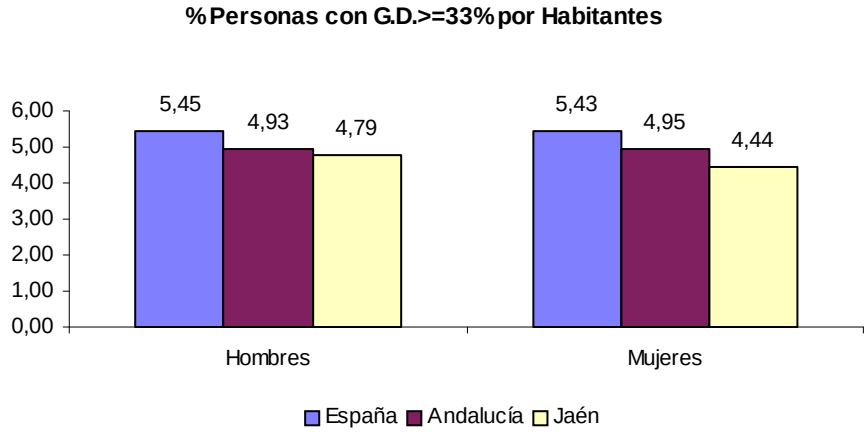

2.3 Personas con grado de discapacidad en Jaén

De las 40.572 personas que a 31 de diciembre de 2015 tienen reconocido un grado de discapacidad igual o mayor al 33%, el 53,21% son hombres y el 46,79% son mujeres; el 3,90% tienen menos de 15 años, el 55.66% están entre los 16 y 64 años, y el 39,85% son personas de 65 años.

Según el grado de discapacidad, el 63,69% de las personas reconocidas tienen un grado de discapacidad entre el 33 y 64%; el 20,16% cuentan con un grado entre el 65 y 75% y el 16,14% restante tienen una discapacidad severa con un grado de más del 75%. Si tomamos de referencia el tipo de discapacidad, el 47,61% de las personas valoradas presentan discapacidad física, el 14,86% psíquica, el 12,98% sensorial y el 24,45% mixta, es decir, presentan patologías múltiples. El 51% de las personas con discapacidad en la provincia se encuentran en el tramo de edad de 35 a 64 años, y un tercio tiene más de 65 años.

2.3.1 Perfil de la personas con discapacidad:

DISCAPACIDAD		SEXO	EDAD (años)					Total	
Tipo	Grado		0-17	18-34	35-64	65-79	Ed>=80	Nª	%
Física	33-64%	H	197	395	4878	1959	655	8084	19,93
		M	152	307	2711	1570	780	5520	13,61
	65-74%	H	12	94	904	410	197	1617	3,98
		M	16	81	713	549	383	1742	4,29
	75-100%	H	20	122	574	250	195	1161	2,86
		M	13	77	463	259	375	1187	2,92
Psíquica	33-64%	H	523	407	842	114	30	1916	4,72
		M	163	214	625	140	40	1182	2,91
	65-74%	H	38	218	758	82	21	1117	2,75
		M	9	155	567	131	43	905	2,23
	75-100%	H	16	105	221	52	31	425	1,04
		M	10	62	218	83	113	486	1,19
Sensorial	33-64%	H	55	113	997	343	141	1649	4,06
		M	35	86	854	419	161	1555	3,83
	65-74%	H	3	49	212	69	35	368	0,90
		M	5	37	240	146	74	502	1,23
	75-100%	H	5	63	274	120	101	563	1,38
		M	6	45	259	174	147	631	1,55
Mixta	33-64%	H	217	209	1841	461	115	2843	7,00
		M	149	182	2013	596	151	3091	7,61
	65-74%	H	48	134	440	170	113	905	2,23
		M	37	80	464	242	200	1023	2,52
	75-100%	H	78	121	290	216	233	938	2,31
		M	72	84	259	268	474	1157	2,85
TOTAL			1.896	3.523	20.947	9.106	5.100	40.572	100,00
% sobre el total edad			4,67	8,68	51,63	22,44	12,57	100,00	

FUENTE: Dirección General de Personas con Discapacidad (SISS)

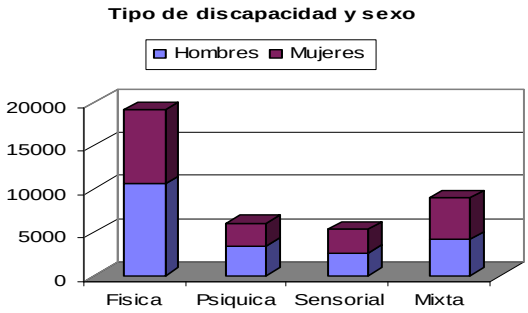

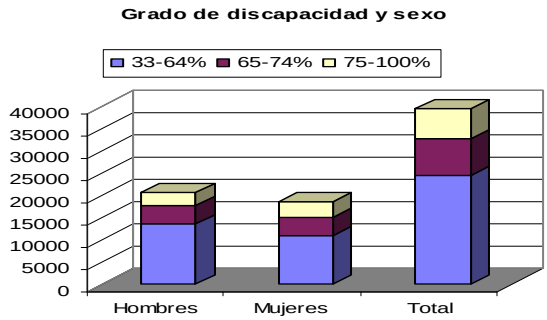

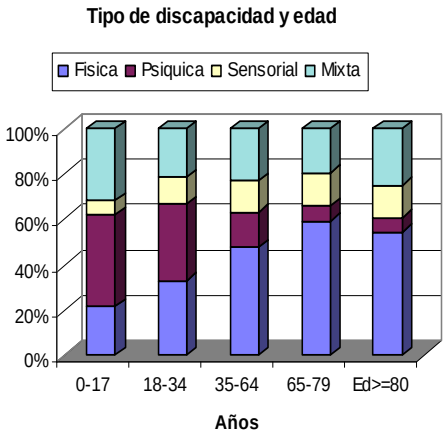

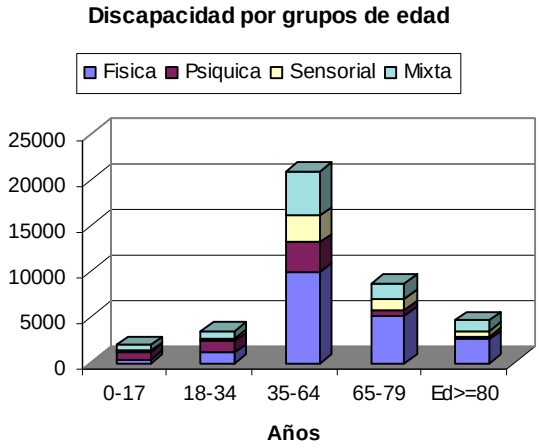

2.3.2 Tasa de discapacidad

Edad	Población General	Población con Discap.	Personas con discap. por 100 Habt
0-17	133.549	1.879	1,41
18-34	127.668	3.440	2,69
35-64	271.795	21.617	7,95
65-79	79.497	8.823	11,10
Ed>=80	41.303	4.808	11,64
Total	653.812	40.567	6,20

Elaboración propia

2.3.3 Personas con discapacidad por Zonas de Trabajo Social

Zonas de Trabajo Social	Personas con discapac.	Tasa discapac * 100Hb
Alcalá la Real	1146	5,09
Alcaudete	1228	5,61
Andújar	2600	6,67
Arjona	1506	4,67
Baeza	2066	4,71
Bailen	1632	6,50
Huelma	1067	5,70
Jaén	9207	7,91
Jódar	864	4,80
La Carolina	1761	7,93
La Puerta de Segura	915	4,74
Linares	5246	8,55
Mancha Real	1257	5,40
Martos	1356	5,53
Mengibar	838	4,99
Peal de Becerro	1660	4,78
Santisteban	748	3,76
Torredelcampo	2119	4,81
Ubeda	1875	5,44
Villacarrillo	1211	4,15
Total	40303	**6,04**

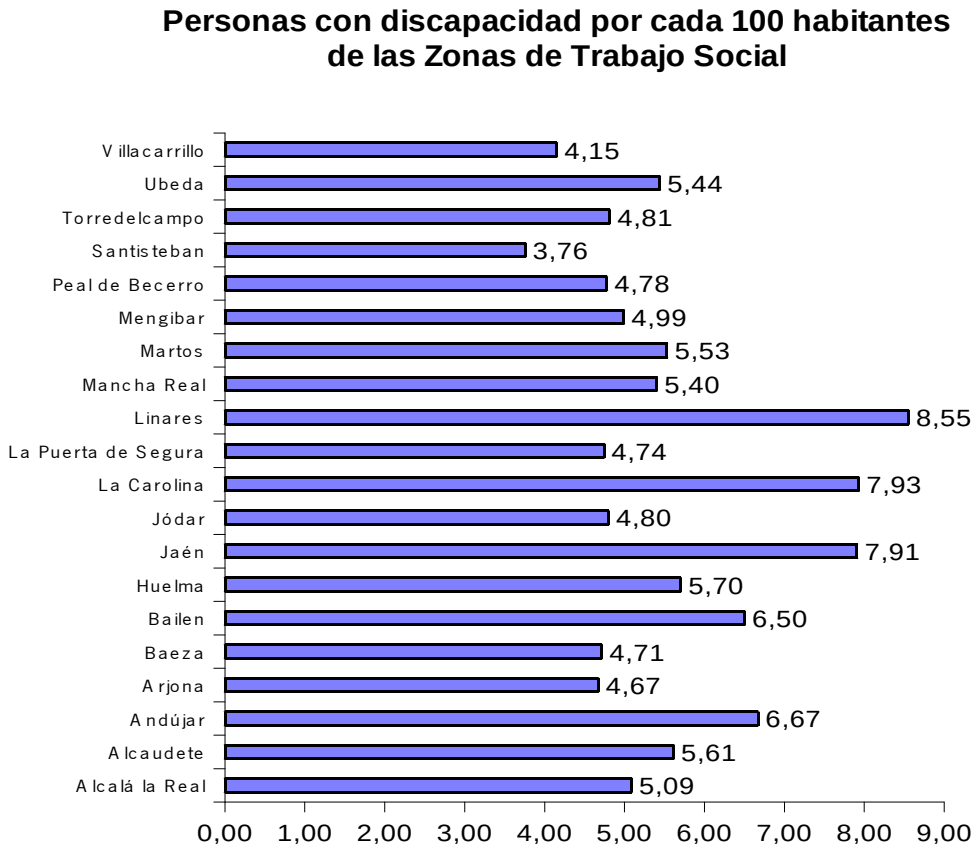

3 Resultados de la gestión

Es importante tener en cuenta en el análisis de los resultados que este Centro es un Servicio Público, que actúa a demanda de la ciudadanía y en relación a las funciones competenciales que le son asignadas por la diferentes normas legislativas de referencia en cada momento, estos vaivenes externos son determinantes en nuestra gestión y justifican en muchas ocasiones las diferencias significativas en la evolución de algunas funciones, por lo que los objetivos de mejora y compromisos que asumimos están relacionados con aspectos que de alguna manera pueden ser controlados a nivel interno, como los tiempos de respuesta al ciudadano y los sistemas de gestión e información propios.

3.1 Resumen de la actividad más significativa en 2015

ACTIVIDAD DESARROLLADA	Nº
Documentos de Entrada	11.945
Documentos de Salida	18.280
Personas citadas para valoración	6.476
Personas valoradas para grado de discapacidad	6.393
Demanda de Informaciones atendidas	2887
Reclamaciones a las valoraciones	255
Valoración realizada en domicilio	112
Desplazamientos de EVOs	50
Tarjetas acreditativas de grado de discapacidad	4.946
Certificados de grado de discapacidad emitidos	1545
Tarjeta de aparcamiento	1.034
Ayudas individuales informadas	0
Dictamen técnico laboral de acceso a función pública	262

3.2 Evolución de la actividad desde la puesta en marcha del Plan de Mejora Continua de la Calidad

La tendencia a la baja en el número de documentos de entrada que venía observándose en la evolución de la actividad del CVO en los últimos años y que experimento un cambio en 2014 aumentando el número de registros en el 7.67%, ha seguido aumentando en 2015 con un 11,31 % más de documentos registros tanto de entrada como de salida. En este ejercicio se ha producido un incremento de la actividad en todos los procedimientos, que iremos analizando en los epígrafes siguientes.

Las casillas sombreadas de la tabla corresponden a los años en que la actividad no formaba parte de la cartera de servicios.

ACTIVIDAD DESARROLLADA	AÑOS	Promedio

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Documentos de Entrada	12.295	10.515	13.420	11.103	9.966	10.731	11.945	11.425
Documentos de Salida	19.961	19.037	20.510	18.324	16.649	16.408	18.280	18.453
Personas citadas para valoración	6.336	5.508	5.794	5.728	5.789	6209	6.476	5.831
Personas valoradas para grado de discapacidad	5.648	5.085	5.173	5.163	5.589	5637	6.393	5.527
Demanda de Informaciones atendidas	2.470	2.433	2.000	2.392	1.767	2243	2887	2.313
Reclamaciones a las valoraciones	163	153	152	215	252	236	255	204
Valoración realizada en domicilio	166	131	148	138	127	165	112	141
Desplazamientos de EVOs	79	70	69	73	77	81	50	71
Tarjetas acreditativas de grado de discapacidad			5.840	4.886	3.964	4431	4.946	4.813
Certificados de grado de discapacidad emitidos	2.273	2.051	1.623	1.408	1.301	1331	1540	1.685
Tarjeta de aparcamiento	813	763	873	784	819	1043	1.034	876
Ayudas individuales informadas	134	101	78	47	75	60	0	71
Dictamen técnico laboral de acceso a función pública	1.673	395	242	166	67	200	267	429

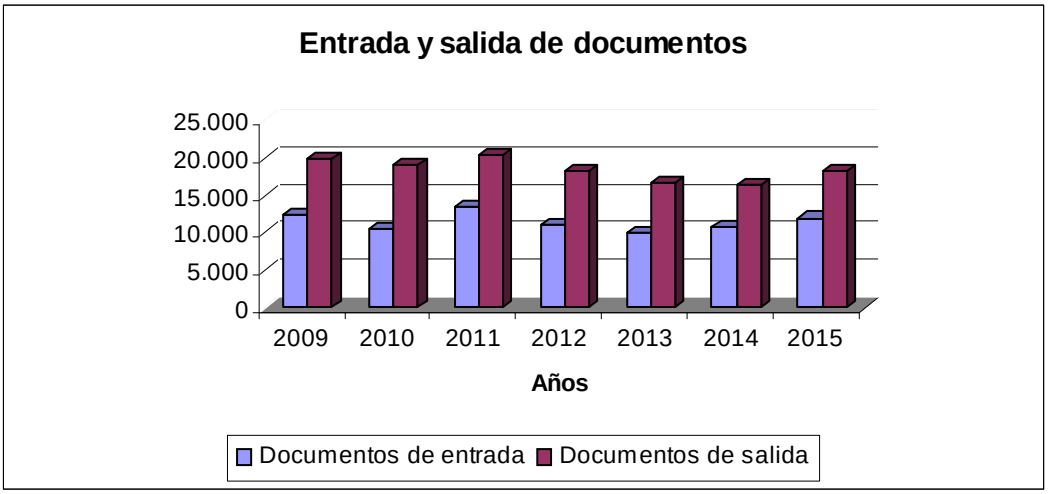

3.3 Gestión de expedientes:

3.3.1Solicitudes recibidas:

De las 11869 solicitudes registradas en el sistema durante el año 2015 que han dado lugar al inicio de un procedimiento, el 55 % ha sido de hombres y el 45% de mujeres, mas de la mitad han estado relacionadas con el reconocimiento de discapacidad propiamente dicho, es decir, que el 59% de las expedientes tramitados lo fueron para la valoración del grado de discapacidad, el 32% de estos eran de personas que solicitaban por primera vez, lo que llamamos expedientes iniciales, el 27% fueron revisiones del grado de discapacidad, iniciadas a instancia de la persona interesada por considerar esta que había cambiado su situación o de oficio por el propio Centro al tratarse de reconocimientos con fecha de provisionalidad. La expedición de tarjetas, tanto de acreditación de grado como de aparcamiento, junto con la emisión de certificados han sido otras de las tareas con más volumen en el presente ejercicio. A penas hay diferencias significativas en los indicadores entre el año 2014 y 2015, solo destaca que se ha producido un incremento de solicitudes en torno al 12 %.

Solicitudes recibidas Tipos de procedimiento	Hombre	Mujer	Total	%
Grado de discapacidad inicial	2074	1708	**3.782**	32,6
Revisiones de grado a instancia de parte	1048	956	**1.994**	17,2
Revisiones grado de oficio	719	477	**1.196**	10,3
Reclamaciones de grado de discapacidad	129	106	**255**	2,2
Pensión no contributiva	175	221	**396**	3,4
PHMAC Y LISMI	9	6	**15**	0,1
Tarjeta de aparcamiento	589	445	**1.034**	8,9
Recursos de alzada tarjetas de aparcamiento	5	3	**8**	0,1
Tarjeta acreditativa de grado	460	314	**774**	6,7
Certificado discapacidad	1025	782	**1540**	13,3
Dictamen técnico laboral	136	126	**267**	2,3
Informes a juzgados	11	11	**22**	0,2
Traslados expedientes	151	120	**271**	2,3
Expedientes a Fiscalía	**18**	**35**	**53**	0,5
Total	**6549**	**5310**	**11.869**	**100**

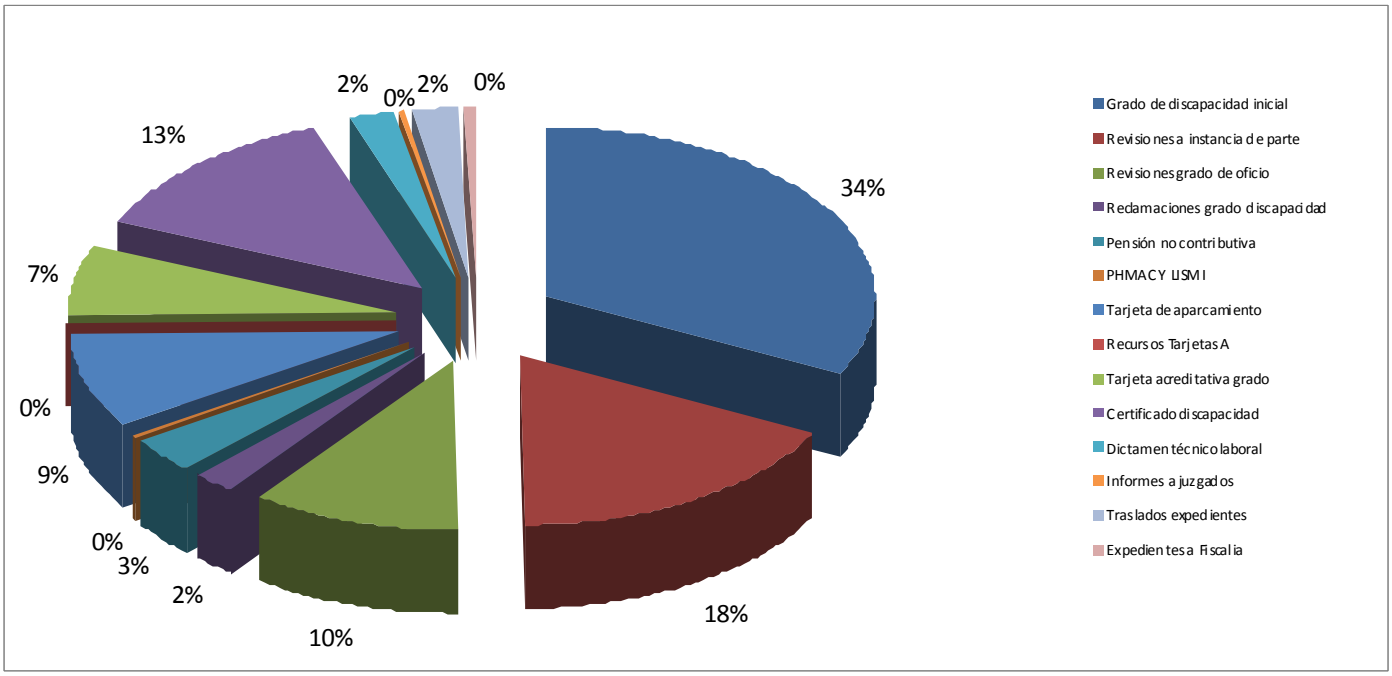

3.3.2 Baja definitiva de expedientes:

En este apartado se incluyen los expedientes que han sido dados de baja definitiva del Sistema, es decir, que se han dejado de contabilizar como personas con discapacidad en esta provincia, bien porque la persona ha fallecido o porque se han trasladado a otra provincia o comunidad autónoma.

Al cierre del ejercicio de 2015contamos con 40 572 expedientes de personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, en términos porcentuales solo han pasado al archivo definitivo el 3, 6% de los expedientes.

Archivos de Expedientes		
Causa	**Nº Exp.**	**%**
Fallecimiento	1.185	81
Traslado	**271**	19
Total	1.456	100

4. Resultados por Procedimientos

4.1 Gestión de citas de valoración:

4.1.1 Resumen de citaciones:

Citaciones totales realizadas	**6.476**
Personas que se presentan a la cita	**5.393**
Personas que no se presenta a la cita	**1.087**
Ausencia cubiertas	**302**

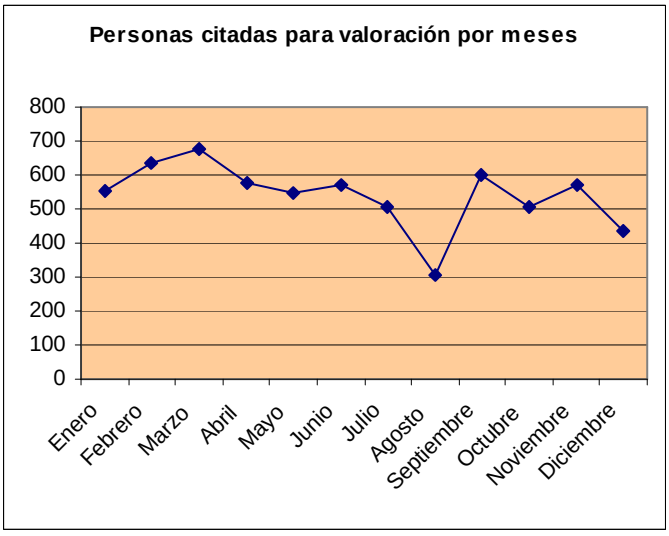

4.1.2 Citaciones y Absentismo:

De las personas citadas para valoración el 16% no se han presentado el día de la cita, este índice se ha incrementado en 6 puntos con relación a 2013, y un punto con 2014, habiéndonos situado ligeramente por encima de la media andaluza, cuyo índice de absentismo se ha situado en el 15%, por lo que las medidas implantadas de acortar el tiempo entre solicitud y la cita y el recordatorio del día de cita a través de SMS al móvil puede no estar contribuyendo todo lo deseado a mejorar el absentismo. El 72% de las personas que no acuden a la cita no comunican al Centro su cancelación, por lo que solo el 28% de las ausencias pueden ser reemplazadas por otros solicitantes.

Meses	Personas Citadas	Personas que acuden	Personas que no Acuden	Ausencia Cubierta
Enero	551	467	84	21
Febrero	634	516	118	35
Marzo	678	560	118	42
Abril	579	479	100	19
Mayo	546	472	74	15
Junio	570	468	103	27
Julio	508	406	103	30
Agosto	303	244	59	7
Septiembre	598	514	86	38
Octubre	506	440	66	16
Noviembre	570	481	89	28
Diciembre	433	346	87	24
Total	**6476**	**5393**	**1087**	**302**

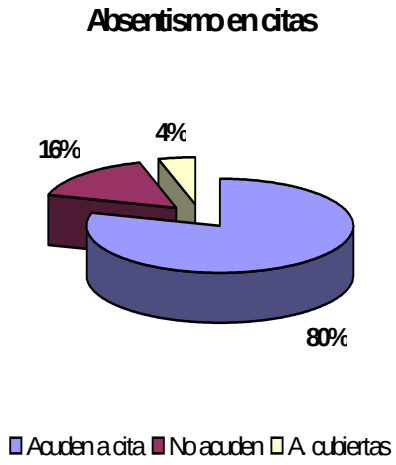

4.1.3 Compromiso de Calidad de Citas:

El indicador para medir este compromiso se ha concretado en el tiempo trascurrido entre la fecha de registro entrada de la solicitud y el día de la cita para valoración, y este no debe de exceder de 90 días naturales. El compromiso de calidad acordado es que el 90% de las solicitudes se encuentren dentro del mencionado plazo y solo un 10% fuera.

Es importante considerar que el cumplimiento de este indicador se ve afectado por varias situaciones que escapan del control de la gestión del Centro y que repercuten directamente en el mismo, entre ellas podemos destacar el número de solicitudes que tenemos que citar más de una vez (2° o 3° cita), en 2015 el 12% han tenido que ser citadas en más de una ocasión, asimismo a 502 solicitudes se le ha requerido documentación para la subsanación de la solicitud, lo que ha supuesto un índice de 8.7% de las solicitudes y por último depende del los picos de demanda que se produzcan en este ejercicio a partir del mes junio se produjo un incremento de solicitudes en torno al 15%.

Como puede observarse es partir de los meses de verano debido al incremento de la demanda y a las vacaciones del personal cuando se han bajado los niveles de cumplimento del objetivo finalizando el año con un 20% de

solicitudes citadas después de los 90 días, lo que supone no haber podido cumplir el objetivo de que solo un 10% de las solicitudes se citen después de 91 día desde la solicitud a la fecha de valoración.

Meses	Nº Citas	Dentro plazo	Fuera plazo	%Fuera plazo
Enero	551	534	17	3,09
Febrero	634	627	7	1,10
Marzo	678	668	10	1,47
Abril	579	566	13	2,25
Mayo	546	519	27	4,95
Junio	570	450	120	21,05
Julio	508	229	279	54,92
Agosto	303	141	162	53,47
Septiembre	598	364	234	39,13
Octubre	506	253	253	50,00
Noviembre	570	501	69	12,11
Diciembre	433	276	157	36,26
Total	**6476**	5128	1348	20,82

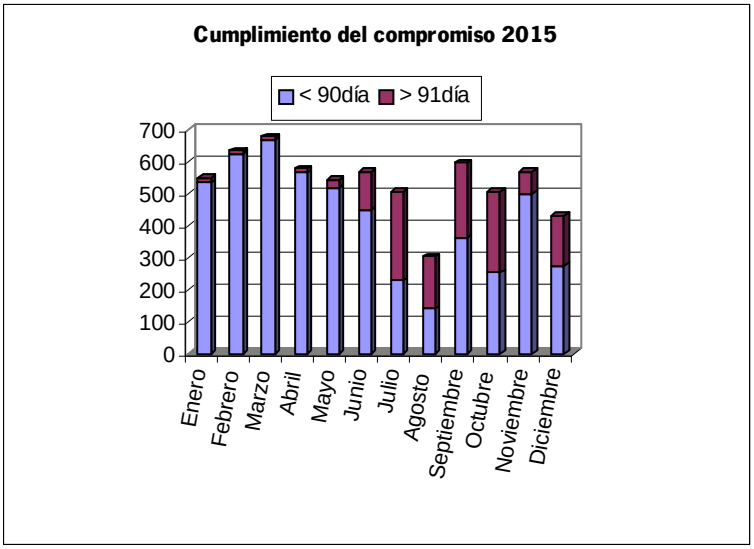

4.2 Valoraciones realizadas fuera del CVO:

Con carácter excepcional los EVOs pueden ejercer su función de valoración en instalaciones distintas a las del Centro, cuando se trate de personas que no puedan desplazarse y permanezcan inmovilizadas por razones de su estado de salud, por que se encuentren privados de libertad. La valoración de la necesidad de concurrencia de tercera persona para el complemento de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, también necesariamente se realizaba en el domicilio del solicitante, pero a partir de este ejercicio al tratarse del BVD, esta competencia la lleva a cabo los profesionales que valoran la situación de dependencia.

Valoración de Grado de Discapacidad					
Meses	Capital	Provincia	Centro Penitenciario	Total	%
Enero	3	5	0	8	7,14
Febrero	6	8	5	19	16,96
Marzo	7	6	2	15	13,39
Abril	3	9	0	12	10,71
Mayo	2	11	4	17	15,18
Junio	1	0	3	4	3,57
Julio	3	1	0	4	3,57
Agosto	3	0	0	3	2,68
Septiembre	3	8	2	13	11,61
Octubre	0	8	0	8	7,14
Noviembre	5	1	0	6	5,36
Diciembre	3	0	0	3	2,68
Total	**39**	**57**	**16**	**112**	**100,00**

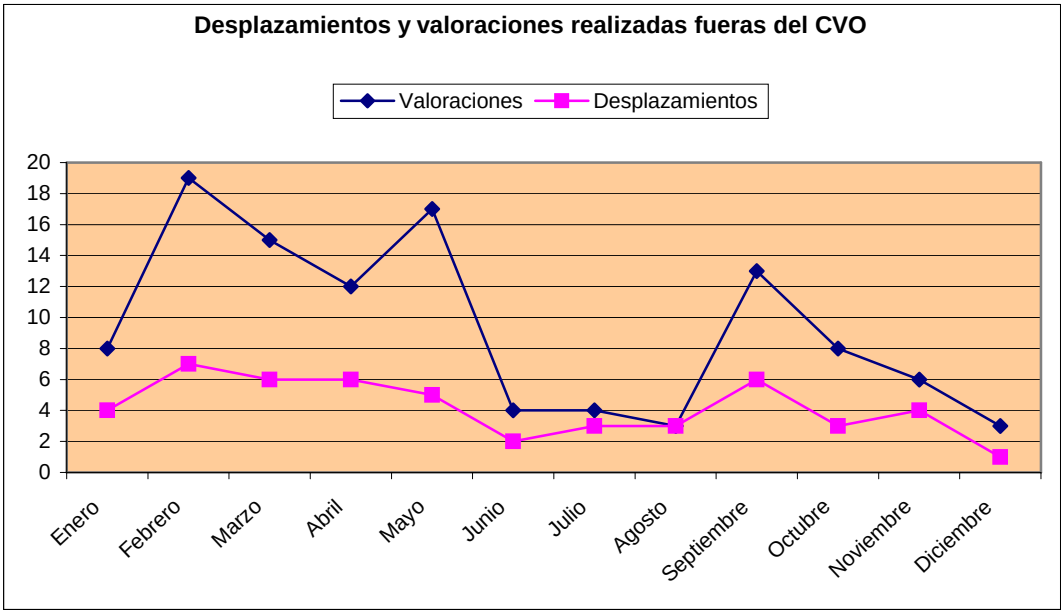

Valoración de Grado de Discapacidad					
Meses	**Capital**	**Provincia**	**Centro Penitenciario**	**Total**	**%**
Enero	3	5	0	8	7,14
Febrero	6	8	5	19	16,96
Marzo	7	6	2	15	13,39
Abril	3	9	0	12	10,71
Mayo	2	11	4	17	15,18
Junio	1	0	3	4	3,57
Julio	3	1	0	4	3,57
Agosto	3	0	0	3	2,68
Septiembre	3	8	2	13	11,61
Octubre	0	8	0	8	7,14
Noviembre	5	1	0	6	5,36
Diciembre	3	0	0	3	2,68
Total	**39**	**57**	**16**	**112**	**100,00**

En 2015 se realizaron 112 valoraciones fuera del Centro en 50 desplazamientos, lo que ha supuesto un disminución de valoraciones del 32% con relación a 2014 y del 38% en los desplazamientos. Se podría destacar el descenso producido en las valoraciones del Centro Penitenciario que han pasado de 34 en 2014 a 16 en 2015, manteniéndose las valoraciones en la capital y disminuyendo las valoraciones en la provincia.

En los desplazamientos realizados al Centro penitenciario, la media de valoraciones por desplazamiento se situó en el 3,2, mientras que en las realizadas en domicilio y centros hospitalarios la media fue de 2,1 sin apenas diferencia con media de 2014 que fue de 2,0 y si ligeramente superior a 2013 que ascendió a 1.81 y a la de 2012 que se situó en 1,79 expedientes valorados por desplazamiento.

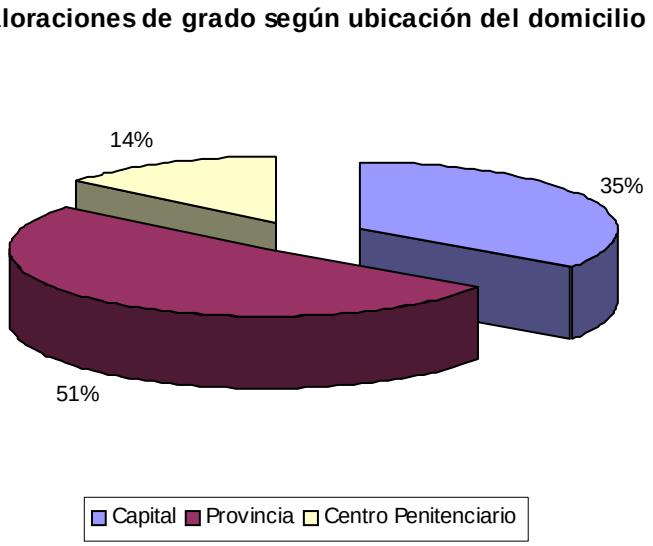

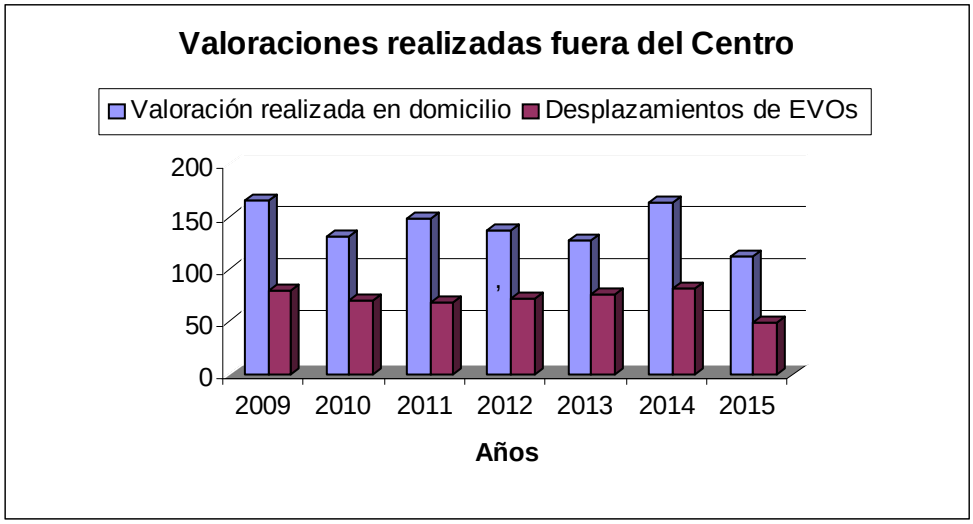

4.3 Resoluciones de Grado de discapacidad

En este apartado se recoge la actividad principal del Centro y su principal razón de ser, que no es otra que el reconocimiento del grado de discapacidad. El volumen de resoluciones emitidas ha venido incrementándose en los últimos años, en 2015 el incremento ha sido del 13,41%, en 2014 fue del 8.69%, en 2013 del 8,77% y en 2012 del 4,72%, en estos cuatros años se ha incrementado la demanda del Centro en el 35% hemos pasado de resolver 4731 expedientes a 6.393. De todas las personas que se citan para valoración el 98% finalizan el proceso con una resolución de grado de discapacidad, el 2% restante se finalizan con 55% de las resoluciones emitidas han sido de hombres y el 45% de mujeres.

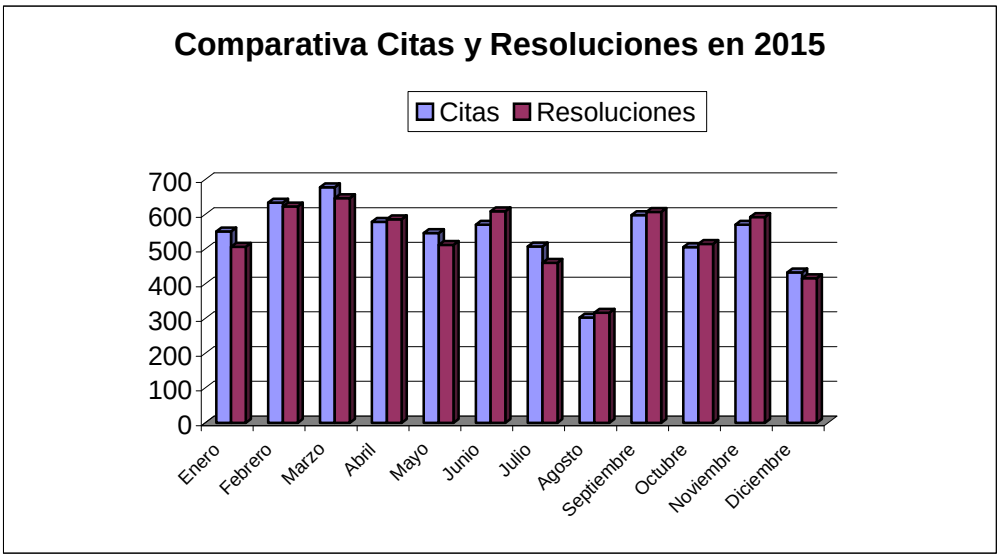

4.3.1 Resoluciones emitidas por procesos:

Mas de la mitad de las resoluciones emitidas durante el año ponían fin a expedientes iniciales, es decir expedientes de personas que era la primera vez que solicitaban ser valoradas, el 47% fueron revisiones del grado, de las que el 17,83% se iniciaron de oficio por tener un reconocimiento con carácter provisional o revisable (art. 11 del R.D.1971/1999) y el 28,97% fueron a solicitud de la persona interesada.

Resoluciones según tipo de proceso					
Meses	**Inicial**	**Revis. Oficio**	**Revis. I.Parte**	**Total**	**%**
Enero	264	72	171	507	7,9
Febrero	358	92	173	623	9,7
Marzo	338	134	175	647	10,1
Abril	270	123	193	586	9,2
Mayo	265	100	147	512	8,0
Junio	342	117	150	609	9,5
Julio	255	72	134	461	7,2
Agosto	148	66	103	317	5,0
Septiembre	322	86	199	607	9,5
Octubre	267	120	128	515	8,1
Noviembre	327	98	168	593	9,3
Diciembre	245	60	111	416	6,5
Total	**3401**	**1140**	**1852**	**6393**	100,0
%	**53,20**	**17,83**	**28,97**		

Resoluciones por procesos 2015

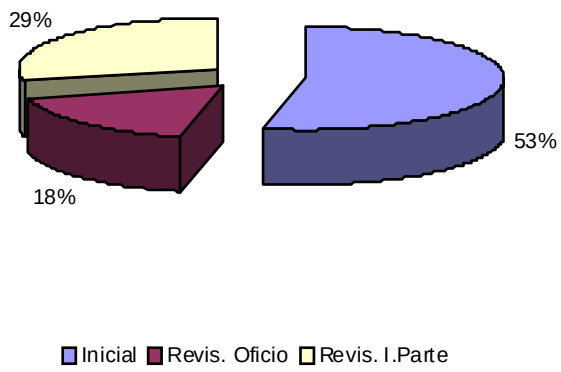

4.3.2 Resoluciones emitidas según grado de discapacidad:

En los últimos años se venia observando un incremento del número de expedientes paralelo al aumento del numero de resoluciones que no alcanzaban el 33% de grado discapacidad, que es el umbral legal fijado para muchas de las prestaciones y servicios a las que tienen derecho las personas con discapacidad, en el presente ejercicio este índice ha sido del 35% de las solicitudes, de estas el 56% han sido de hombres y el 44% de mujeres, es decir una tercera parte de las personas que solicitan reconocimiento de discapacidad no llegan al grado antes mencionado, Como en los años anteriores el tramo mayoritario de personas valoradas se sitúa en los grados comprendidos entre el 33 y 64%, con el 42%.

Resoluciones según el grado y tipo de discapacidad				
Rango Discapacidad Estándar	Tipo Discapacidad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 32	F	779	516	1295
	FP	94	180	274
	FPS	9	17	26
	FS	82	80	162
	P	122	62	184
	PS	9	4	13
	S	116	83	199
	SD	71	56	127
0 a 32 Total		**1282**	**998**	**2280**
33 a 64	F	614	387	1001
	FP	258	338	622
	FPS	85	92	177
	FS	172	125	297
	P	301	151	452
	PS	27	23	50
	S	74	42	116
	SD	4	1	5
33 a 64 Total		**1535**	**1159**	**2720**
65 a 100	F	160	133	293
	FP	161	177	339
	FPS	58	94	152
	FS	91	90	181
	P	73	39	112
	PS	18	12	30
	S	24	28	52
	SD	0	1	1
65 a 100 Total		**585**	**574**	**1160**
Proceso Agudo en Evolución (PAE)		116	117	233
Total general		**3542**	**2847**	**6393**

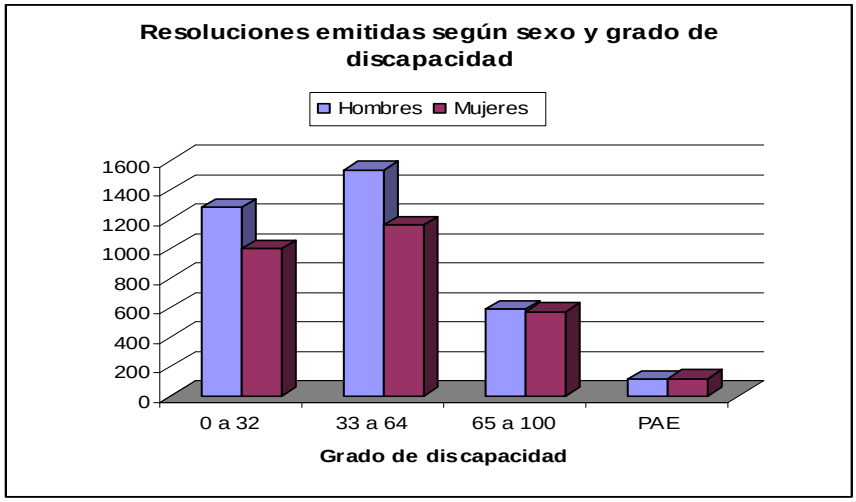

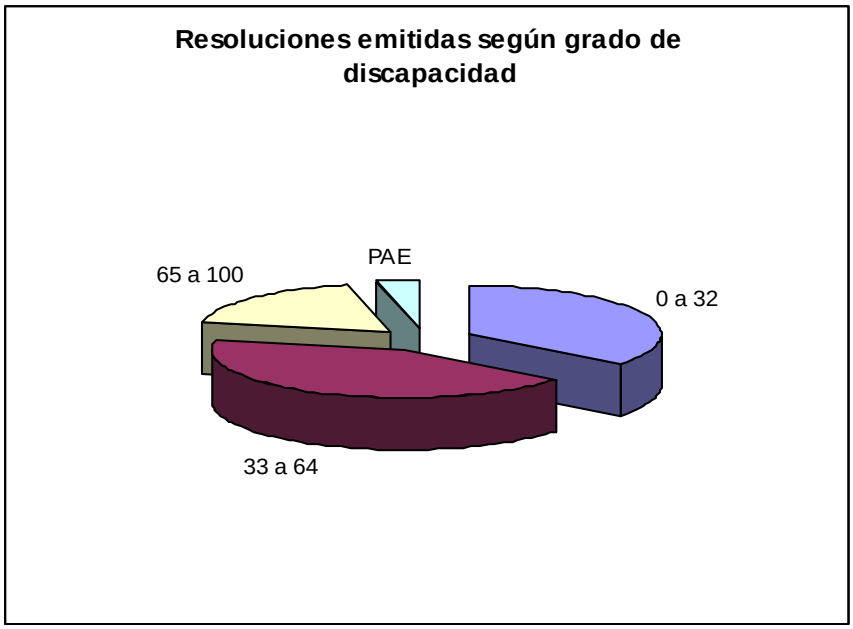

4.3.3 Compromiso de calidad tiempo de respuesta de la Resolución

El indicador para medir este compromiso, se basa en el tiempo trascurrido entre la fecha del registro de entrada de la solicitud y la firma de la resolución, y este deberá de situarse en 90 días naturales. El compromiso de calidad acordado es que el 70% de los expedientes se resuelvan dentro del mencionado plazo y solo un 30% como máximo fuera.

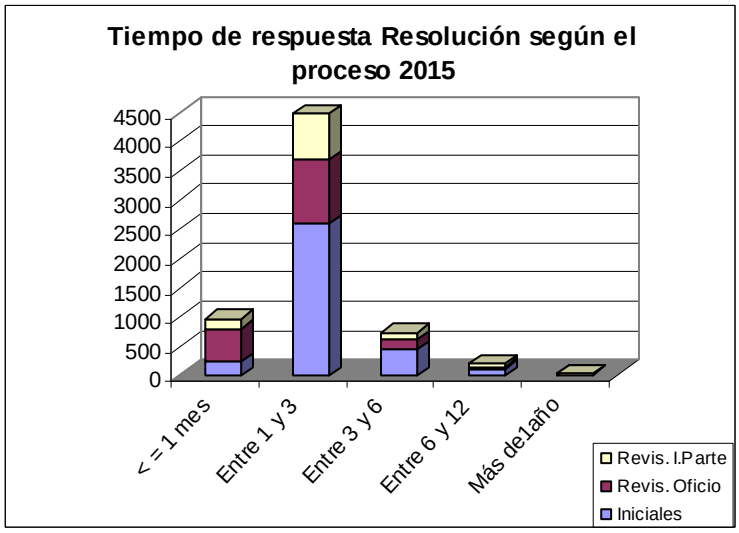

Indicador tiempo de respuesta				
Meses	**Total**	**Dentro plazo**	**Fuera plazo**	**%Fuera**
Enero	507	486	21	4,1
Febrero	623	541	82	13,2
Marzo	647	586	61	9,4
Abril	586	549	37	6,3
Mayo	512	479	33	6,4
Junio	609	523	86	14,1
Julio	461	422	39	8,5
Agosto	317	272	45	14,2
Septiembre	607	489	118	19,4
Octubre	515	394	121	23,5
Noviembre	593	468	125	21,1
Diciembre	416	240	176	42,3
Total	6393	5449	944	14,76

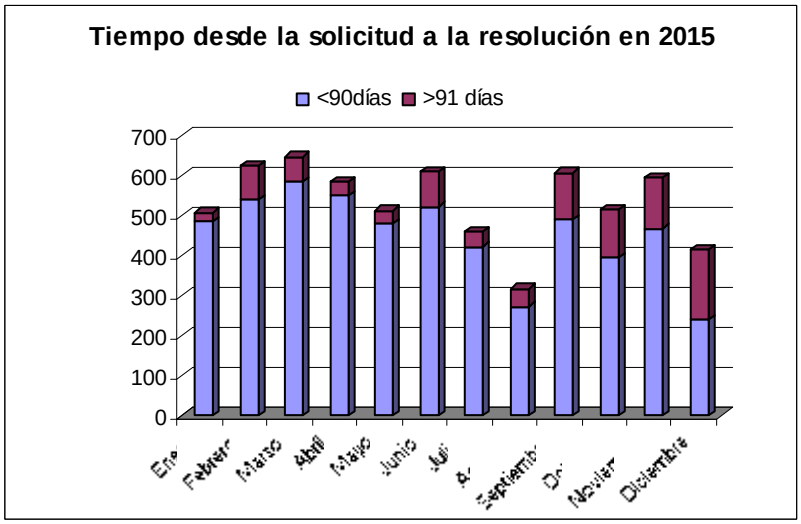

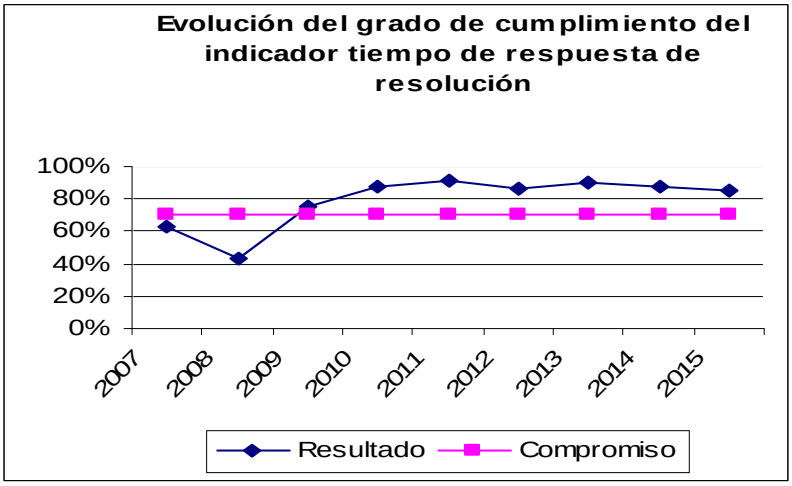

4.3.4 Compromiso de calidad técnica documental:

El indicador para medir este compromiso lo constituye el número de expedientes rectificados tras el proceso de valoración sobre la base de la cumplimentación sin errores de todos los items de los documentos técnicos del historial de valoración. El compromiso de calidad acordado es que el 95% de los expedientes de valoración no tengan errores, que solo un 5% tenga que ser rectificados.

Todos los documentos técnicos y administrativos de los expedientes se someten a un riguroso control de calidad documental, por el Coordinador técnico, Secretario de los EVOs y Secretaria-Adminitradora, de acuerdo con el "Protocolo-Manual de calidad técnica documental de expedientes de discapacidad", no obstante en 2015 solo se ha monitorizado los errores cometidos en el historial de valoración y se ha hecho sobre una muestra del 13% de los expedientes de las sesiones de valoración, habiendo superado el indicador en el 6,16%.

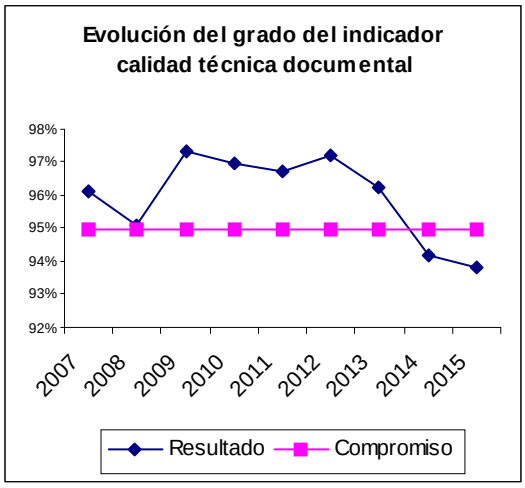

4.4 Reclamaciones de la valoración:

Este proceso esta íntimamente ligado a la valoración de la discapacidad, es uno de los parámetros claves que utilizamos para medir algunos indicadores de calidad, como la calidad técnica.

En los últimos años se venia produciendo un incremento del número de reclamaciones previas de valoración, en 2014 se rompió la tendencia produciéndose un ligero descenso, posiblemente debido al haber puesto en marcha un servicio personalizado sobre información del contenido de la valoración a cago del Secretario de la Sesión de valoración, en este ejercicio tampoco se ha incrementado el numero sino que se mantiene la tendencia por lo que podemos empezar a considerar que mejorando la información y la atención personalizada a las personas usuarias mejoramos su satisfacción con el servicio. El 65,20% de las reclamaciones presentadas han sido desestimadas, es decir el EVO se ha ratificado en el grado reconocido, mientras que en el 34,80% se ha modificado el grado de discapacidad, por lo que han sido estimadas , lo que ha supuesto un 2% mas que en el año 2014 .

Uno de objetivos planteados en este procedimiento en 2015 fue disminuir el tiempo de resolución, objetivo que podemos ver en el último gráfico se ha conseguido, pasando de resolver en menos de 30 días del 11% de la reclamaciones al 32%, hay que considerar que la resolución de una reclamación necesita de un informe de la Asesoría Jurídica de la Delegación, por lo que el tiempo de la tramitación no depende solo del Centro

4.4.1 Reclamaciones presentadas:

Reclamaciones presentadas en 2015				
Tipo de Proceso	**Estimadas**	**Desestimadas**	**Totales**	**%**
Grado de Discapacidad	85	158	243	97,20
Grado en PNC	2	5	7	2,80
Totales	87	163	250	100
%	34,80	65,20	100	

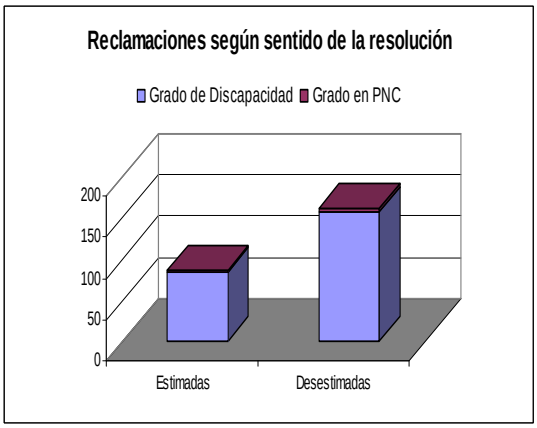

Proporción de reclamaciones respecto a las valoraciones			
Tipo de proceso	**2015**	**2014**	**2013**
% sobre las valoraciones de discapacidad	3,80	3,83	4,17
% sobre las valoraciones de PNC	1,77	3,33	5,51
% sobre el total de las valoraciones	3,68	3,80	4,26

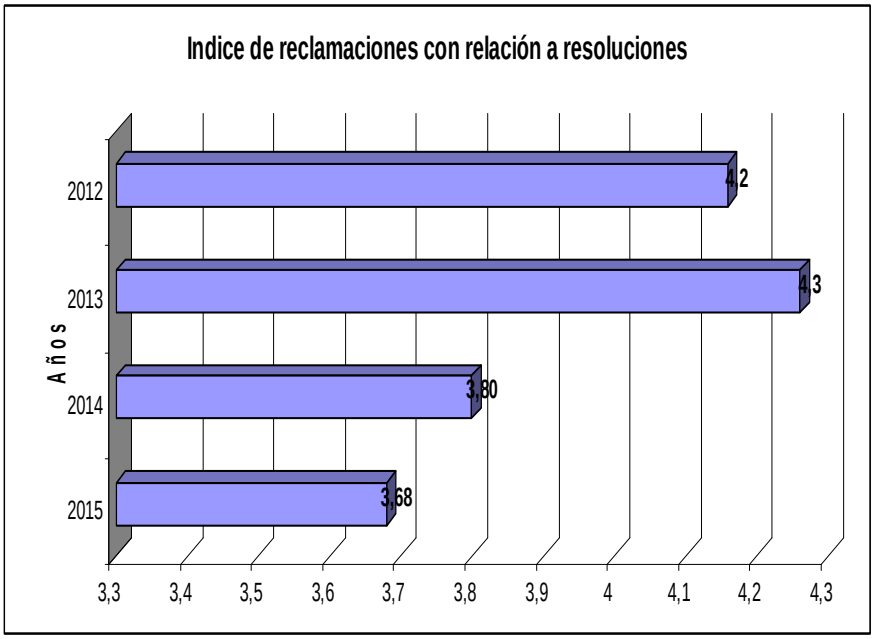

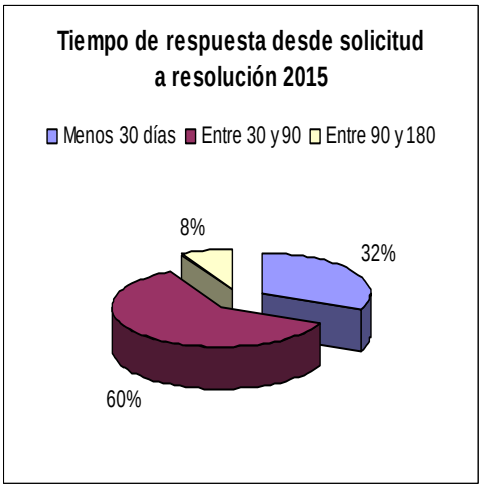

4.4.2 Compromiso de calidad técnica:

Un aspecto importante de la calidad técnica es emitir una valoración ajustada a los baremos y para ello es imprescindible disponer de los datos exigidos en los dictámenes técnicos. El indicador para medir este compromiso lo constituye el número de personas que reclaman y que son citadas de nuevo por insuficiencia en la recogida de datos de los dictámenes, con independencia de la documentación aportada en la reclamación y que precisan de una segunda valoración. El compromiso de calidad acordado es que el 85% de los expedientes contengan la información suficiente y que como máximo un 15% tenga información insuficiente.

Indicador de Calidad Técnica				
Meses	Total expedientes	Información suficiente	Información insuficiente	% Inform insuficiente
Enero	22	21	1	5%
Febrero	27	24	3	11%
Marzo	23	22	1	4%
Abril	25	23	2	8%
Mayo	13	13	0	0%
Junio	28	28	0	0%
Julio	27	23	4	15%
Agosto	24	20	4	17%
Septiembre	14	13	1	7%
Octubre	22	21	1	5%
Noviembre	26	23	3	12%
Diciembre	21	19	2	10%
Total	**272**	**250**	**22**	**8%**

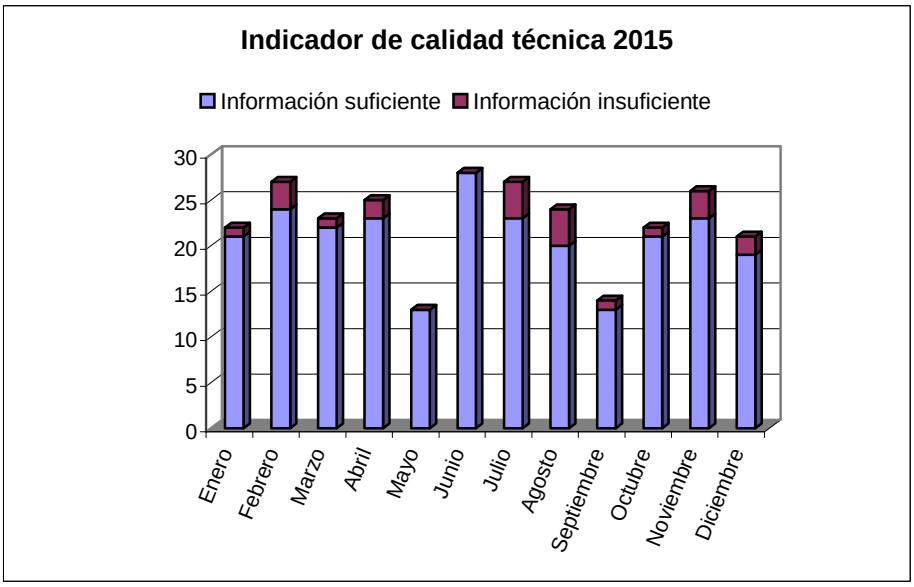

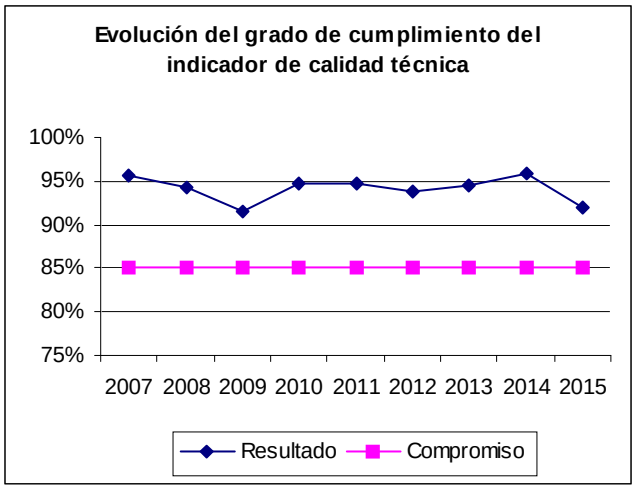

4.5 Tarjetas Acreditativas de Grado de discapacidad:

La expedición de la tarjeta acreditativas de grado de discapacidad se inicia por la Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se regula su procedimiento. Las tarjetas se expiden y adjuntan con la resolución de reconocimiento de discapacidad en todas las solicitudes iniciales a partir de ese año y en las revisión de oficio o a instancia de parte siempre que se modifique el grado de discapacidad, las personas con resoluciones anteriores a 2011 deben solicitarla personalmente, lo que explica la disminución progresiva de las tarjetas emitidas a instancia de parte.

Tipo de Procedimiento de Emisión	Hombre	Mujer	Total
De oficio con resolución de grado	2.416	1.756	4.172
Solicitud de la persona interesada	464	316	780
Total expedientes tramitados	2.880	2.072	4.952
Solicitudes denegadas	4	2	6
Total Tarjetas de Grado emitidas	2.876	2.070	4.946

Tarjetas Acreditativas de Grado tramitadas

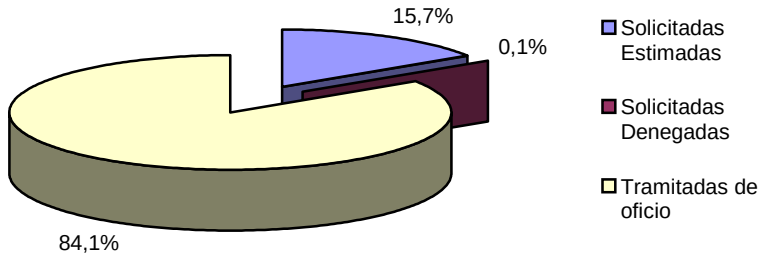

Tiempo entre solicitud de la TAGD y emisión

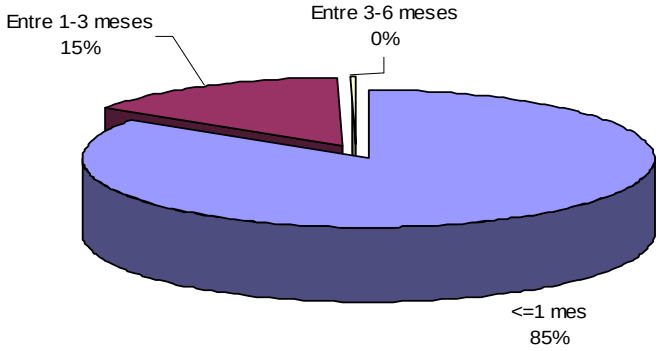

4.6 Certificados de Grado de Discapacidad:

4.6.1 Certificados emitidos:

La emisión de certificados es una tarea cotidiana del Centro, esta se realiza siempre a petición de la persona interesada, en el 2010 se inicia una caída en su demanda debido al uso de la plataforma electrónicas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para todos los organismos públicos, aun así la emisión de certificados en soporte papel sigue siendo importante.

En octubre de 2015 el Centro ha modificado el procedimiento de emisión de certificados suprimiendo la solicitud y el envío por correo de todas las personas que lo soliciten de forma presencial y cuya resolución de reconocimiento de discapacidad sea posterior a 2010 y aquellas que siendo anteriores a esa fecha se les haya expedido un certificado. Esta modificación proporciona un mejor servicio a la ciudadanía y contribuye a la eficiencia de los procedimientos administrativos.

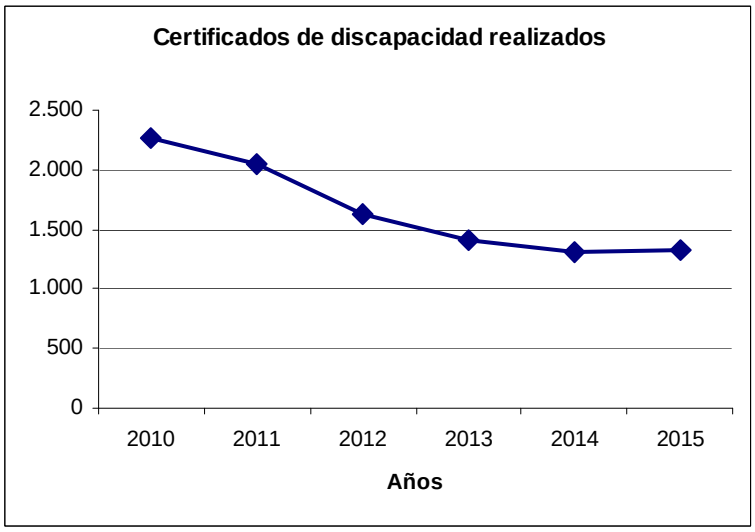

4.7 Tarjetas de Aparcamiento:

La tarjeta de aparcamiento que permite el uso de los estacionamientos reservados, esta regulada por la Orden de 10 de marzo de 2010 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se aprueba el modelo y procedimiento de concesión de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida para el uso del transporte público.

4.7.1 Expedientes tramitados de tarjetas de aparcamiento:

A fecha 31 de diciembre de 2015, en la provincia existían un total de 3.807 personas beneficiarias de una tarjeta de aparcamiento, de estas el 54% son hombres y el 46% mujeres, el número de tarjetas con respecto al 2014 se ha incrementado en un 8,92%.

Tarjetas de aparcamiento tramitadas 2015				
Tipo	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**%**
Concedidas	474	389	863	83,54
Denegadas	114	56	170	16,46
Total	588	445	1033	100
%	56,92	43,08		

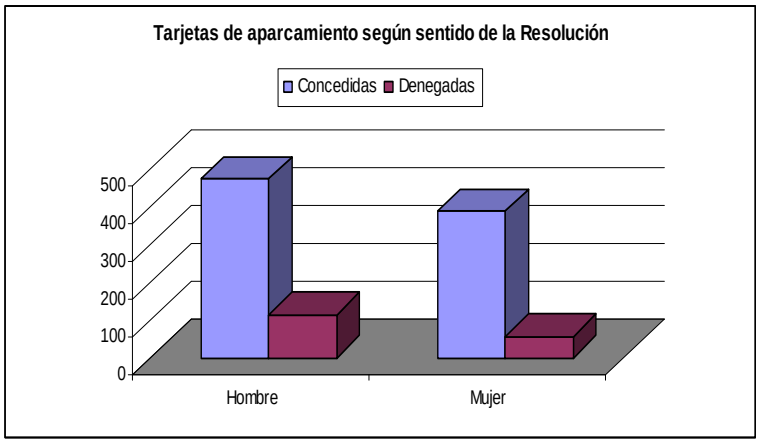

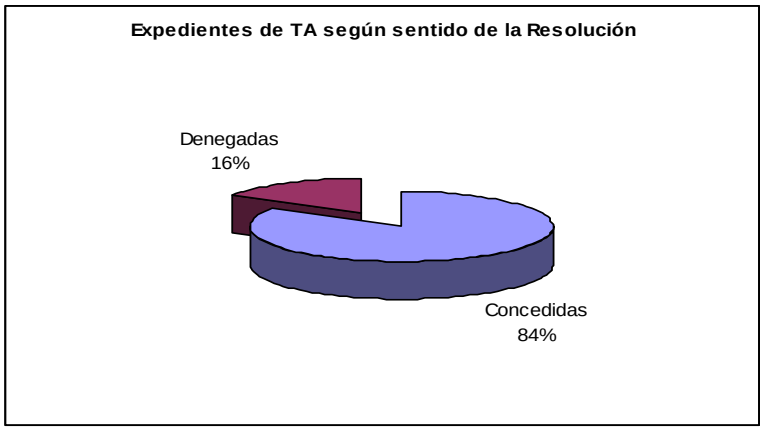

4.7.2 Compromiso calidad de tarjetas de aparcamiento:

El indicador para medir este compromiso se ha concretado en el tiempo trascurrido entre el registro de la solicitud de tarjeta de aparcamiento y registro de salida, y este no debe de exceder de 7 días naturales siempre que exista baremo de movilidad. El compromiso de calidad acordado es que el 50% de las tarjetas emitidas se encuentre dentro de este margen. Este compromiso se ha incorporado al Plan de Mejora continua en el pasado año 2014. En 2013 solo el 17,19% de las tarjetas se emitían en menos de 7 días, con las mejoras implantadas en su gestión se ha pasado en 2014 al 71% y en 2015 al 77% índice muy por encima del compromiso propuesto.

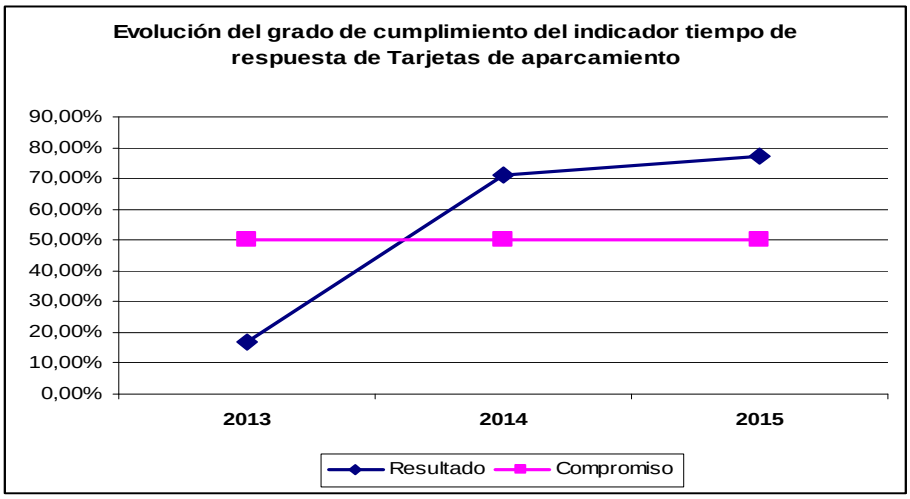

Fuente de los datos del grafico: SISS- OBI

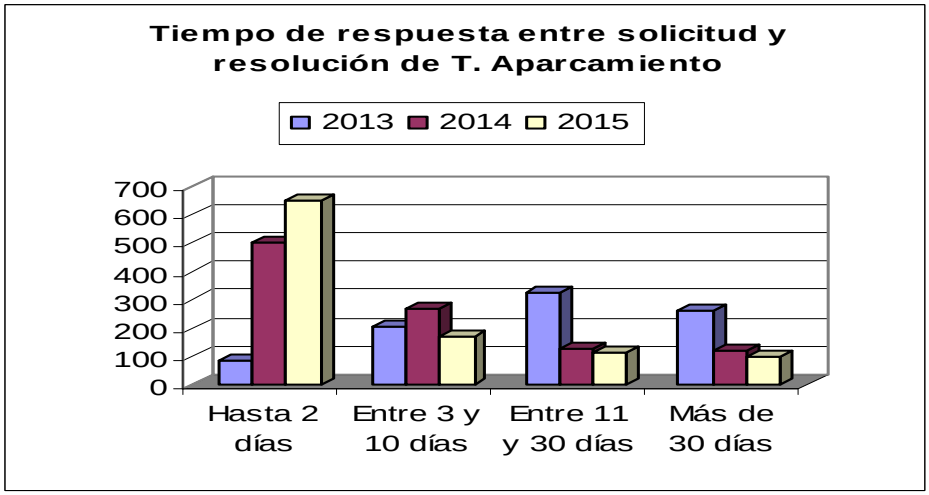

4.8 Dictamen técnico facultativo para pensión no contributiva (DTF-PNC):

El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su art.144 y siguientes, establece la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva, para las personas mayores de dieciocho años de edad y menores de sesenta y cinco y que estén afectadas por una discapacidad o por una enfermedad crónica, en un grado igual o superior al sesenta y cinco por ciento. Asimismo el Real Decreto 357/1991 de 15 de Marzo desarrolla las pensiones no contributivas en su modalidad de invalidez y jubilación, estableciendo el complemento de ayuda de tercera persona, para los pensionistas que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o mayor al 75% y obtengan 25 o más puntos en el Baremo de valoración de la situación de dependencia.

El Decreto 258/2005 de 29 de noviembre por el que se regulan la organización y funcionamiento de los Centros de Valoración y Orientación, establece entre sus funciones la emisión de dictámenes técnicos-facultativos para el acceso a las mencionadas pensiones.

4.8.1 Tramitación de dictámenes técnicos de pensión no contributiva:

El número de peticiones de dictamen técnico facultativo de pensión no contributiva, en adelante DTF-PNC, venia experimentando un descenso progresivo desde 2012, sin embargo en este ejercicio se ha producido un incremento de la demanda del 5%, pero sin haber recuperado los valores de ese año. Según el sexo de la personas solicitante el 55% han sido mujeres y el 45% hombres, el índice de mujeres solicitantes ha descendido en tres puntos en relación a 2014.

El 15% de los dictámenes emitidos no han alcanzado el grado de discapacidad que les da derecho a percibir la pensión, mientras que un 85% de las personas solicitantes obtuvieron grados de discapacidad igual o superior al 65% que les permitía poder acceder a la pensión, de estos el 21% obtuvieron un grado superior al 75%, por lo que se les aplicó el baremo para la acreditación de tercera persona, y entre estos un 79,7% obtuvo la puntuación necesaria por la que quedaba acreditada que necesitaban de la ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria dándole derecho a percibir un complemento de su pensión, el 58,2% eran hombres y el 41,7% mujeres, por lo que aunque solicitan una PNC más mujeres que hombres, lo hombres presentan mayor grado de discapacidad y dependencia.

Un 4% de las personas solicitantes no estuvieron de acuerdo con la valoración**,** por lo que presentaron una reclamación, habiendo sido estimadas el 58% de las mismas.

Resumen emisión de DTF-PNC	Hombre	Mujer	Total
Dictámenes emitidos	117	217	394
DTF con grado < 65%	19	15	212
DTF con grado > 65%	105	147	252
DTF con grado > 75%	45	39	84
Sin grado de discapacidad	1	4	5
Baremo de tercera persona (ATP)	3	0	3
Baremo de dependencia (BVD)	36	28	64
Sin necesidad de 3ª persona	6	11	17

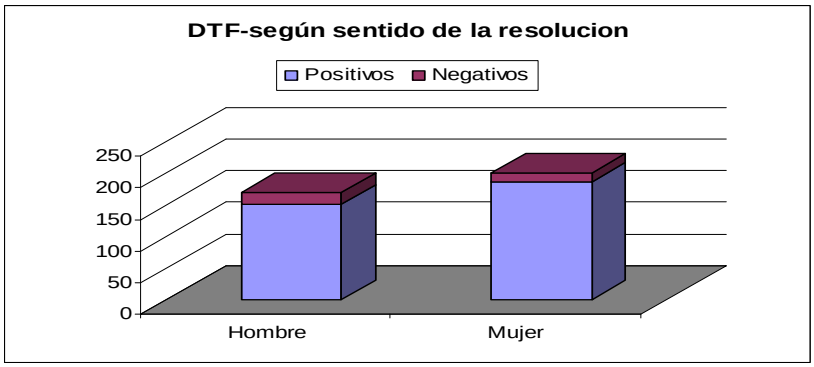

D T F - PNC según grado				
Grado discapacidad	Hombre	Mujer	Total	%
0 a 32	7	12	**19**	4,82
33 a 64	19	15	**34**	8,63
65 a 74	105	147	**252**	63,96
75 a 100	45	39	**84**	21,32
Sin grado	1	4	**5**	1,27
Total	**177**	**217**	**394**	100,00

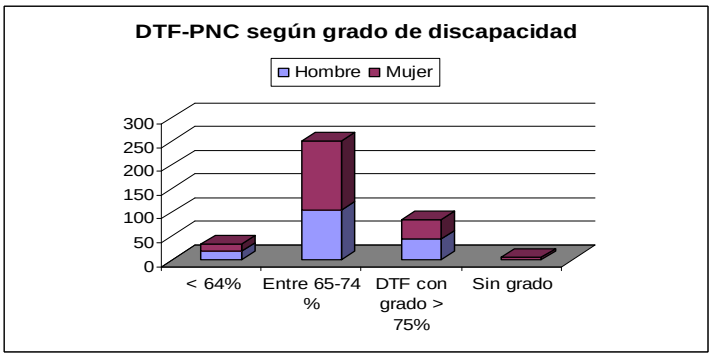

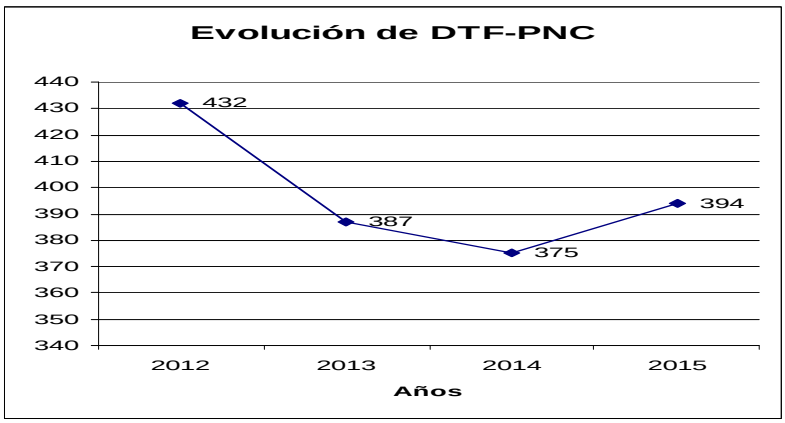

4.8.2 Compromiso de calidad DTF-PNC:

El indicador para medir este compromiso se ha concretado en el tiempo trascurrido desde la aceptación por el CVO de la petición del dictamen por el Servicio de Pensiones en el SISS y su emisión y envío y éste no debe de exceder de 30 días naturales.

El compromiso de calidad acordado es que el 80% de los DTF-PNC se encuentren dentro de este plazo y un 20% fuera del mismo.

Este compromiso se incorporó a la monitorización de indicadores del Plan de Mejora Continua en 2014, habiéndose modificado en 2015 debido a la equiparación de indicadores del CVO con los rangos de tiempo propuestos por la Dirección General.

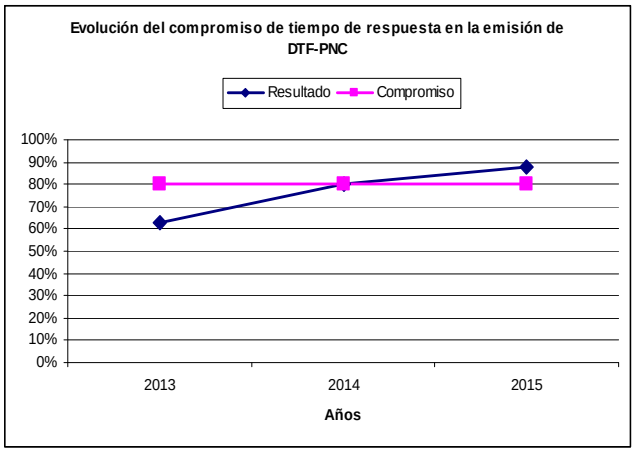

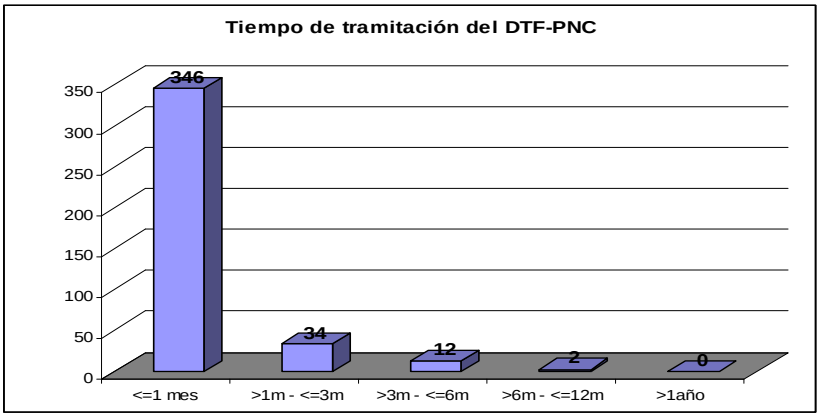

4.9 Dictamen técnico laboral para acceso a la función publica:

Las actividades de inserción laboral de las personas con discapacidad que venia ejerciendo el CVO, en estos últimos años se ha visto afectada de una perdida competencial, debido a la modificación del Decreto 258/2005 por el que se regula la organización y funciones de los Centros de Orientación y Valoración por el Decreto 236/2008, permaneciendo solo como competencia en este ámbito de la inserción laboral, la emisión de dictámenes técnicos laborales de acceso a la Función Pública.

4.9.1 Dictámenes técnicos laborales emitidos:

En los últimos años se ha venido produciendo un decremento directamente relacionado con la paralización de la oferta de empleo público, sin embargo se ha pasado de 67 peticiones en 2013 a 200 en 2014 y 267 en 2015 aunque sin llegar a la demanda de 2010. De los dictámenes emitidos, el 51% han sido solicitados por hombres un 9% menos que en 2014 mientras que las mujeres han pasado del 40% al 49%, en el 93,6% de los casos el dictamen ha sido favorable para el puesto de trabajo al que la persona con discapacidad quería acceder y solo en un 7.7% la valoración ha sido negativa, dos puntos más que en 2014, La mujeres presentan un mayor porcentaje de dictámenes no aptos, es decir el 11,54 % de las mujeres se ha considerado que no eran aptas para el trabajo solicitado frente al 3,67% de los hombres.

Meses	DTL-FP emitidos				Total
	Apto		No apto		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Enero	13	15	2	0	30
Febrero	16	3	0	3	22
Marzo	9	7	0	1	17
Abril	44	30	1	2	77
Mayo	12	15	0	2	29
Junio	13	6	2	5	26
Julio	10	2	0	1	13
Agosto	2	10	0	0	12
Septiembre	2	3	0	0	5
Octubre	4	4	0	0	8
Noviembre	5	18	0	1	24
Diciembre	2	2	0	0	4
Total sexo	132	115	5	15	
Totales	**Apto:**	**247**	**No apto:**	**20**	**267**

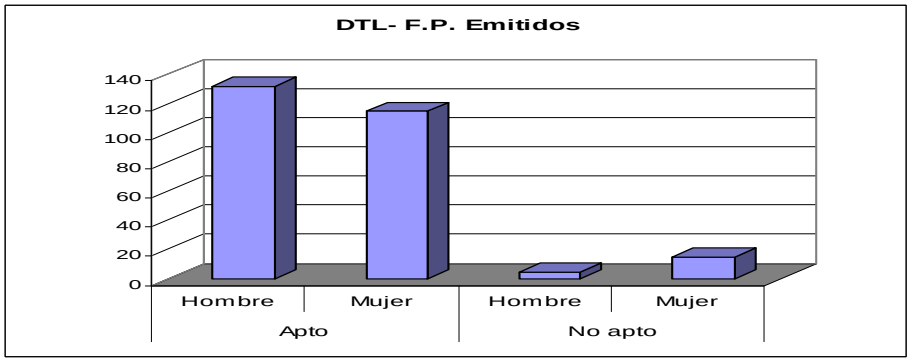

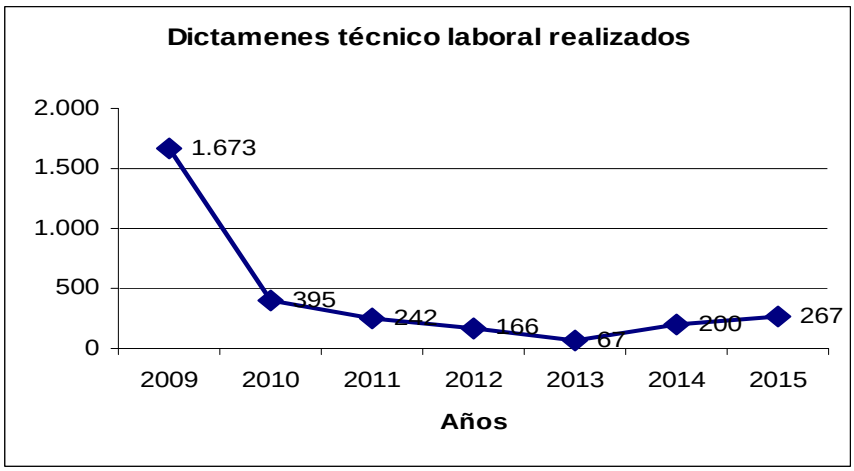

4.9.2 Compromiso de calidad:

El indicador para medir este compromiso se ha concretado en el tiempo trascurrido entre el registro de la solicitud del DTL-FP y registro de salida, y este no debe de exceder de 15 días naturales. El compromiso de calidad acordado es que el 80% de los dictamenes se encuentre dentro del mencionado plazo y solo un 20% como máximo fuera.

Indicador de respuesta emisión DTL-F.P					
Meses	**Total**	**Dentro plazo**	**Fuera plazo**	**%fuera**	**Promedio días**
Enero	30	28	2	7%	14
Febrero	22	20	2	9%	7
Marzo	17	16	1	6%	5
Abril	77	75	2	3%	11
Mayo	29	25	4	14%	6
Junio	26	25	1	4%	3
Julio	13	12	1	8%	4
Agosto	12	10	2	17%	6
Septiembre	5	1	4	80%	8
Octubre	8	6	2	25%	8
Noviembre	24	24	0	0%	8
Diciembre	4	4	0	0%	4
Total	**267**	**246**	**21**	**4,8**	**6,92**

Cumplimiento del compromiso DTL-FP 2015

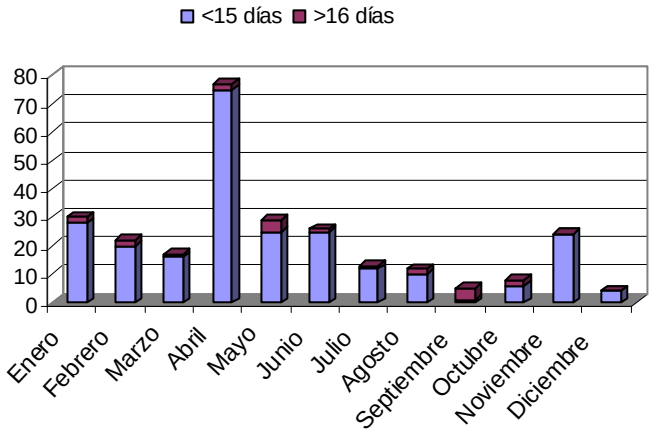

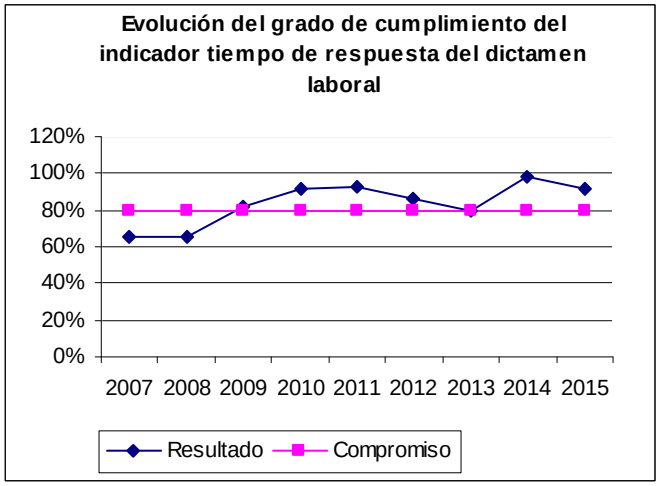

5 Unidad de Información

La Información y Orientación es una de las actividades claves del CVO, en este epígrafe se ha contabilizado las demandas de información y orientación atendidas por el y las Trabajadoras sociales en su función como responsables de la Unidad de Información del Centro, la prestada por el Secretario de la sesión de valoración sobre los contenidos de la valoración, y la registrada por el personal de Administración-Secretaría, no se ha incluido la información tanto presencial y telefónica que se atiende en la recepción del Centro.

Los datos se ofrecen agrupados sin hacer distinción entre las distintas unidades que atienden a las personas usuarias, si bien la información prestada por el personal administrativo se ha contabilizado principalmente en Procedimiento administrativo de expedientes y la prestada por el Secretario de la sesión de valoración se incluye en reclamaciones.

El 62,6% de las consultas se han realizado telefónicamente y el 37,3% de forma presencial, el 29,3% de las demandas las han realizado profesionales de Servicios Sociales y otros Sistemas de Protección Social, mientras que el 51% de las demandas que hicieron las personas usarías fueron presenciales, solo el 4% de los profesionales se personaron el Centro para realizar una consulta.

La Unidad de Información se han atendido al 76,4% de las demandas información, el 16,6% se han atendido en la Administración y el 6, 9% por el Secretario de la sesión de valoración.

Los cincos temas más consultados han sido sobre como adquirir la condición de persona con discapacidad con un 35,28%, conocer los tramites de algún procedimiento del expediente en el 26,61% de las consultas; el 9,41% han estado relacionadas con conocer los detalles de su valoración por no estar de acuerdo con la misma, el 6,42 con aspectos de baremo de movilidad reducida y tarjeta de aparcamiento y el 4,63% sobre las prestaciones económicas a las que podían tener derecho.

Tipo de consulta	Presencial		Telefónica		Total
Meses	Usuario/a	Profesional	Usuario/a	Profesional	por meses
Enero	62	0	68	65	195
Febrero	92	4	73	78	247
Marzo	93	5	108	85	291
Abril	99	2	107	87	295
Mayo	96	5	111	85	297
Junio	81	6	113	92	292
Julio	79	0	101	84	264
Agosto	83	0	67	40	190
Septiembre	95	2	67	50	214
Octubre	92	8	54	44	198
Noviembre	79	1	58	48	186
Diciembre	60	1	40	29	130
Subtotal	**1011**	**34**	**967**	**787**	**2799**
Total	**1045**		**1754**		

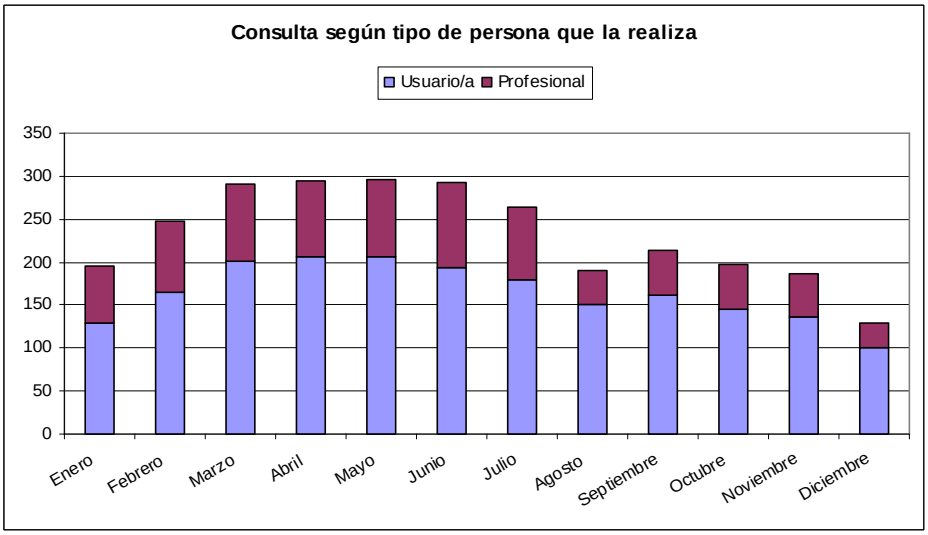
Consulta según tipo de persona que la realiza
Usuario/a
Profesional
350
300
250
200
150
100
50
0
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

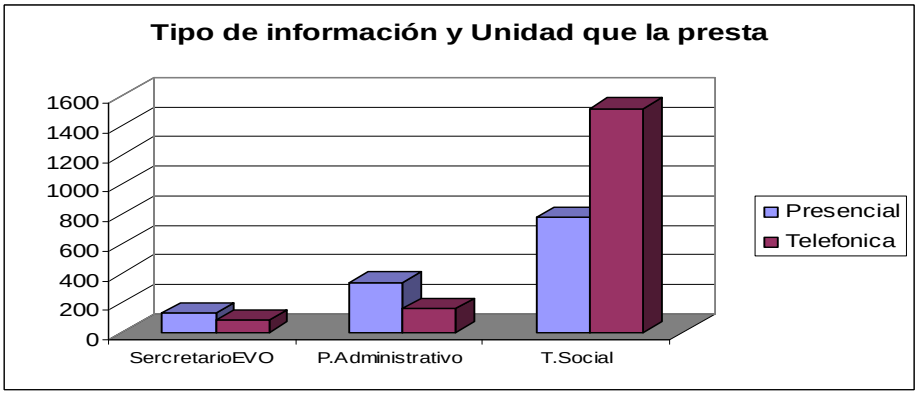
Tipo de información y Unidad que la presta
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
SercretarioEVO
P.Administrativo
T.Social
Presencial
Telefonica

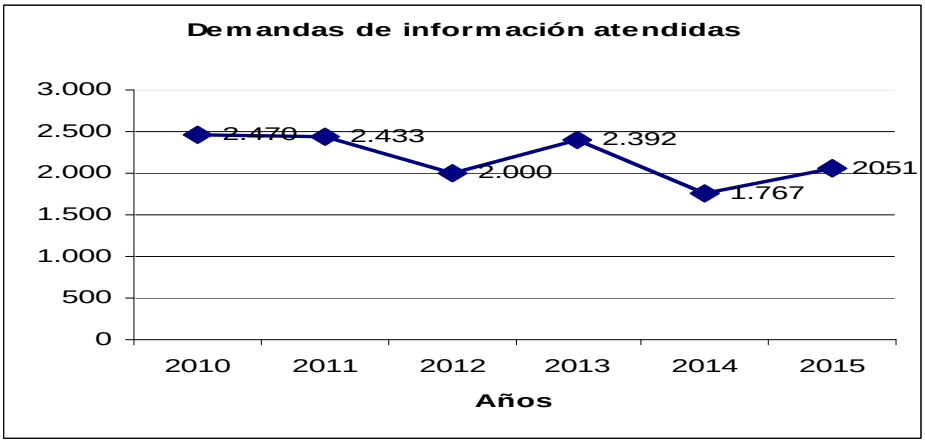
Demandas de información atendidas
3.000
2.500
2.000
1.500
1.000
500
0
2.470
2.433
2.000
2.392
1.767
2051
2010
2011
2012
2013
2014
2015
Años

Temas de consulta	Nº	%
Condición de Discapacidad	1005	35,28
Educación	56	1,97
Beneficios Fiscales	68	2,39
Ingreso en Centros	3	0,11
Movilidad	183	6,42
Formación y Empleo	65	2,28
Prestación Económica	132	4,63
Acreditación	89	3,12
Dependencia	29	1,02
Convocatoria de Ayudas	7	0,25
Reclamaciones	268	9,41
Procedimiento Administrativo Exp.	758	26,61
Otros	186	6,53
Total	2849	100,00

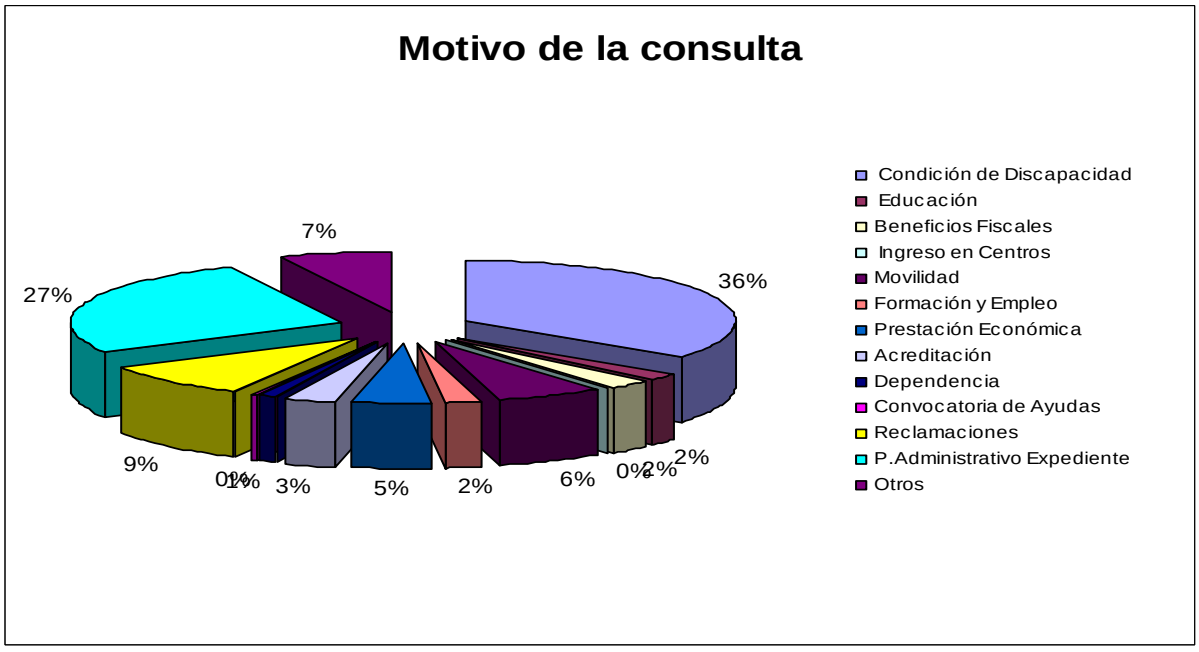

6 .- Actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Mejora Continua.

6.1 Estudio de satisfacción de los y las profesionales del Centro

La evaluación de la calidad de los Servicios Públicos, no solo se basa en el establecimiento de indicadores de rendimiento o cumplimiento de objetivos, sino que hay que tener en cuenta la perspectiva de quienes los utilizan, es decir las expectativas de la ciudadanía y el equilibrio entre las necesidades de la organización y las expectativas y aspiraciones del personal, en este sentido durante el años 2014 el Centro realizo un Estudio de Satisfacción de la personas usuarias del que se incluyo una breve referencia en la memoria anterior, en 2015 este tipo de análisis ha sido asumido por la Dirección General para todo Andalucía por lo que el Centro solo ha colaborado encuestando a las personas usuarias.

Desde el convencimiento que el principal valor del Centro son los trabajadores y trabajadoras y que era necesario conocer su grado de satisfacción para seguir avanzando y mejorando la misión que el CVO tiene encomendada y considerando que entre los indicadores de evaluación del Plan de Calidad Continua se incluye el grado de satisfacción de los mismos, en cuanto a disponibilidad de medios, espacios, satisfacción con el trabajo realizado y clima laboral, durante 2015 por un equipo de profesionales del Centro se ha llevado acabo un estudio para conocer el grado de satisfacción de los y las profesionales del que a continuación se expone un resumen del mismo.

Con este estudio de pretendían los siguientes objetivos:

- Analizar el clima laboral existente en el CVO de Jaén.
- Obtener una visión global del Centro, detectando los principales puntos fuertes y débiles desde el punto de vista de los /las profesionales.
- Evaluar los niveles de satisfacción de los profesionales, para posibilitar y mejorar acciones de mejora en relación con los mismos.
- Reflexionar en la definición de estrategias generales que mejoren la gestión de los recursos humanos**.**

El método utilizado para la evaluación de la satisfacción de los trabajadores ha sido un cuestionario autoadministrado distribuido a la totalidad de los profesionales en el mismo día y a la misma hora durante un tiempo de 30 minutos.

Las cuarenta preguntas del cuestionario responden a cinco dimensiones y factores con los que evaluar el clima laboral y la satisfacción de los trabajadores en relación a los indicadores de satisfacción propuestos en el Plan de Calidad del Centro. En la tabla siguiente podemos ver la descripción de los mismos:

FACTORES	DESCRIPCIÓN	Nº DE ITEMS
Satisfacción con la supervisión y participación en el trabajo	Hace referencia a los apoyos por parte de Dirección, superiores inmediatos, frecuencia de supervisiones y relaciones en general.	8
Satisfacción con el ambiente físico	Comodidad en el lugar de trabajo: Iluminación, temperatura, limpieza, etc.	4
Satisfacción con las prestaciones	Salarios, convenios, formación. Promoción ...	10
Satisfacción intrínseca	Autoestima, metas, satisfacción global en nuestro puesto de trabajo.	10
Satisfacción en las relaciones interpersonales	Relaciones con los compañeros, superiores, empatía, trabajo en equipo ...	8

Para la evaluación del grado de satisfacción se han codificado las respuestas con una escala numérica de 7 puntos:

INSATISFECHO			INDIFERENTE	SATISFECHO		
Muy	Bastante	Algo		Algo	Bastante	Muy
1	2	3	4	5	6	7

Para calcular el indicador de calidad percibida de satisfacción, las respuestas se han agrupado de la siguiente forma:

- Satisfacción global: sumatoria de todas las respuestas valoradas en la escala de satisfecho
- Insatisfacción global: sumatoria de todas las respuestas valoradas en la escala insatisfecho

Para el cálculo del 70% de profesionales satisfechos se ha considerado por un lado la media aritmética entre todas las valoraciones agrupadas por dimensiones y por otro el porcentaje de satisfacción entre todos los encuestados que puntuaron algo, bastante o muy satisfecho en cada una de las cuestiones.

6. 1. 1 Participantes

En el momento del estudio la plantilla del Centro era de 31 profesionales, la participación fue del total del personal a excepción de los tres cargos directivos (Secretaria-Administradora, Coordinador Técnico y Directora). Todos los participantes completaron la encuesta, con lo que la tasa de respuesta fue del 100%

PARTICIPANTES			
Área de trabajo	Hombres	Mujeres	Totales
Técnica	7	11	18
Administrativa	3	7	10
Total	10	18	28

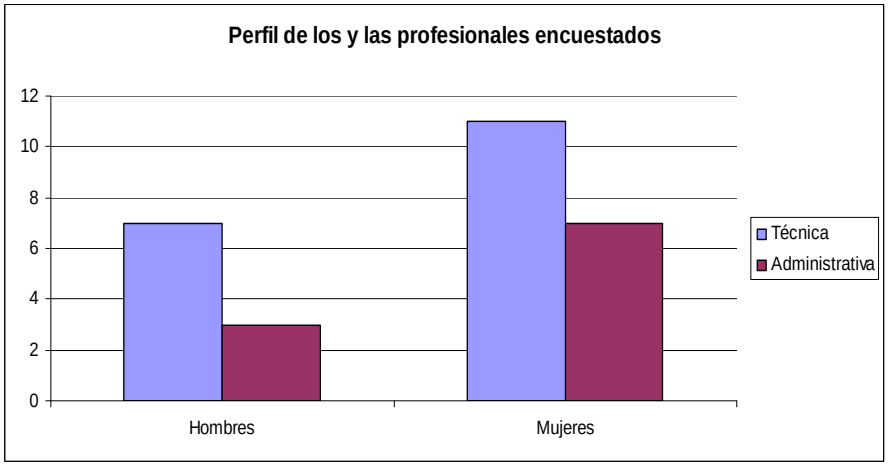

6. 1. 2 Resultados:

Solo trasladaremos un breve resumen de los resultados dado que el informe en su totalidad esta a disposición de cualquier personas que desee consultarlo.

En el Plan de Mejora Continua se considera cumplido el objetivo de calidad percibida por los trabajadores y trabajadoras, cuando en cada una de las dimensiones se supere el 70% de profesionales que hayan valorado con alguna de las puntuaciones incluidas en el tramo de satisfecho, las dimensiones satisfacción con la supervisión y participación en el trabajo, satisfacción intrínseca y satisfacción en las relaciones interpersonales superaron el indicador del 70% mientras que la satisfacción con el ambiente físico y la satisfacción con las prestaciones sólo alcanzaron un nivel de satisfacción entorno al 65% del personal.

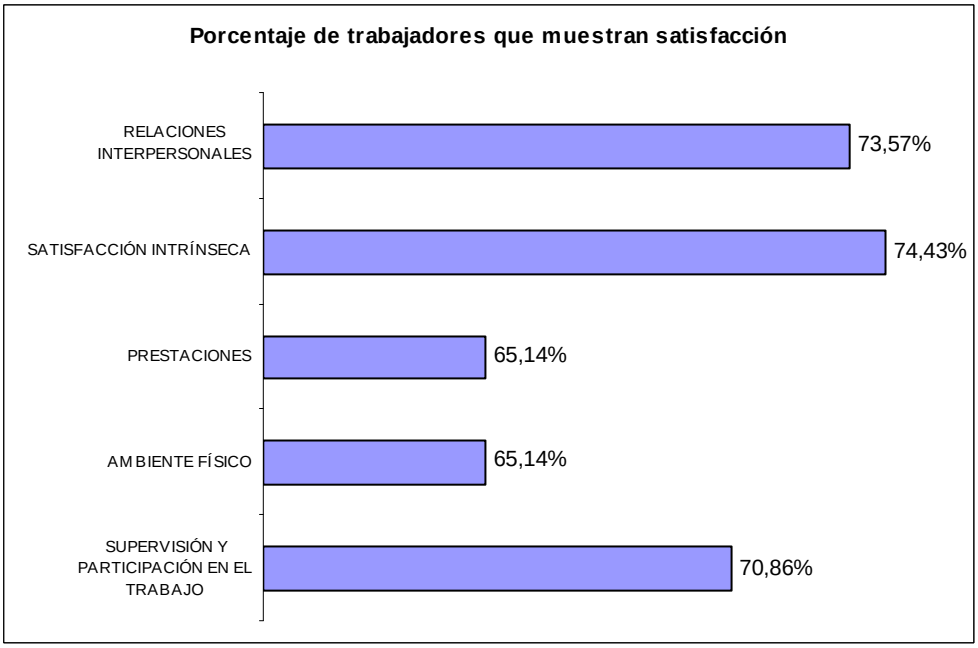

6. 1. 3 Conclusiones del estudio:

- El 92.86% del personal se encuentra satisfecho con la limpieza, higiene y salubridad del Centro, mientras que el 63.57% se encuentra insatisfechos con la ventilación, la luminosidad y el espacio
- Los niveles de satisfacción mostrados en las preguntas relacionadas con la percepción de las prestaciones obtiene en la mayoría niveles alto de satisfacción, a excepción del grado de satisfacción relacionada con la información sindical y los reconocimientos médicos de empresa, que hacen que baje la media global de la dimensión.
- La mayoría de las preguntas de la dimensión satisfacción con la supervisión y participación en el trabajo obtienen medias de más de 5 puntos, es decir que un 80% de los y las trabajadores se muestra satisfechos con la organización del trabajo y el estilo de la dirección, no obstante las medias se sitúan por debajo de los 4,50 puntos cuando se trata de la percepción de las cargas de trabajo diario, control y supervisión.
- Aunque la mayoría de los y las profesionales han mostrado niveles altos de satisfacción intrínseca no podemos obviar que 7 (28,57%) de ellos consideran que se encuentran preocupados y nerviosos con frecuencia en su puesto de trabajo.
- De las cuarenta preguntas del cuestionario hay cuatro en las que más del 50% del personal las ha valorado dentro del rango de insatisfecho, como son la satisfacción con la retribuciones (67%), Información sindical (60%), horario (53%) y las condiciones físicas para el desempeño del puesto de trabajo (50%).
- Entre las cuestiones que los y las profesionales han mostrado mayores niveles de satisfacción, se encuentran las relaciones personales con los superiores (96%), las relaciones entre los compañeros (93%), la limpieza e higiene (93%) y la motivación en el desempeño del puesto de trabajo (93%).

6.2 Proceso de Certificación con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA)

El Proceso de Certificación se ha realizado según lo previsto en el Programa de Servicios de Información y Asesoramiento, y tomando como referencia el Manual de Estándares para Servicios de Información y Asesoramiento.

El Centro de Valoración y Orientación de Jaén inició la autoevaluación o valoración interna de su actividad en marzo de 2014, según los estándares propuestos en el Programa de Servicios de Información y Asesoramiento.

Finalizada la autoevaluación, tuvo lugar el día 2 de octubre de 2014, la visita de evaluación externa realizada por Profesionales de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Los resultados de la fase de evaluación externa, se cifraron en que el Centro cumplía con el 55,4% de la totalidad de estándares del grupo I, con un nivel cumplimiento del 60% de los obligatorios y un 50% de los no obligatorios, por lo que el equipo directivo del Centro asumió el reto de incorporar como áreas de mejora los problemas detectados en la evaluación y abordar el tratamiento adecuado para su resolución.

En Octubre de 2015, el Centro consiguió implementar las acciones de mejora necesarias para cumplir el 100% de los estándares obligatorios y el 51,8% de los nos obligatorios para la obtención del Certificado avanzado de Calidad.

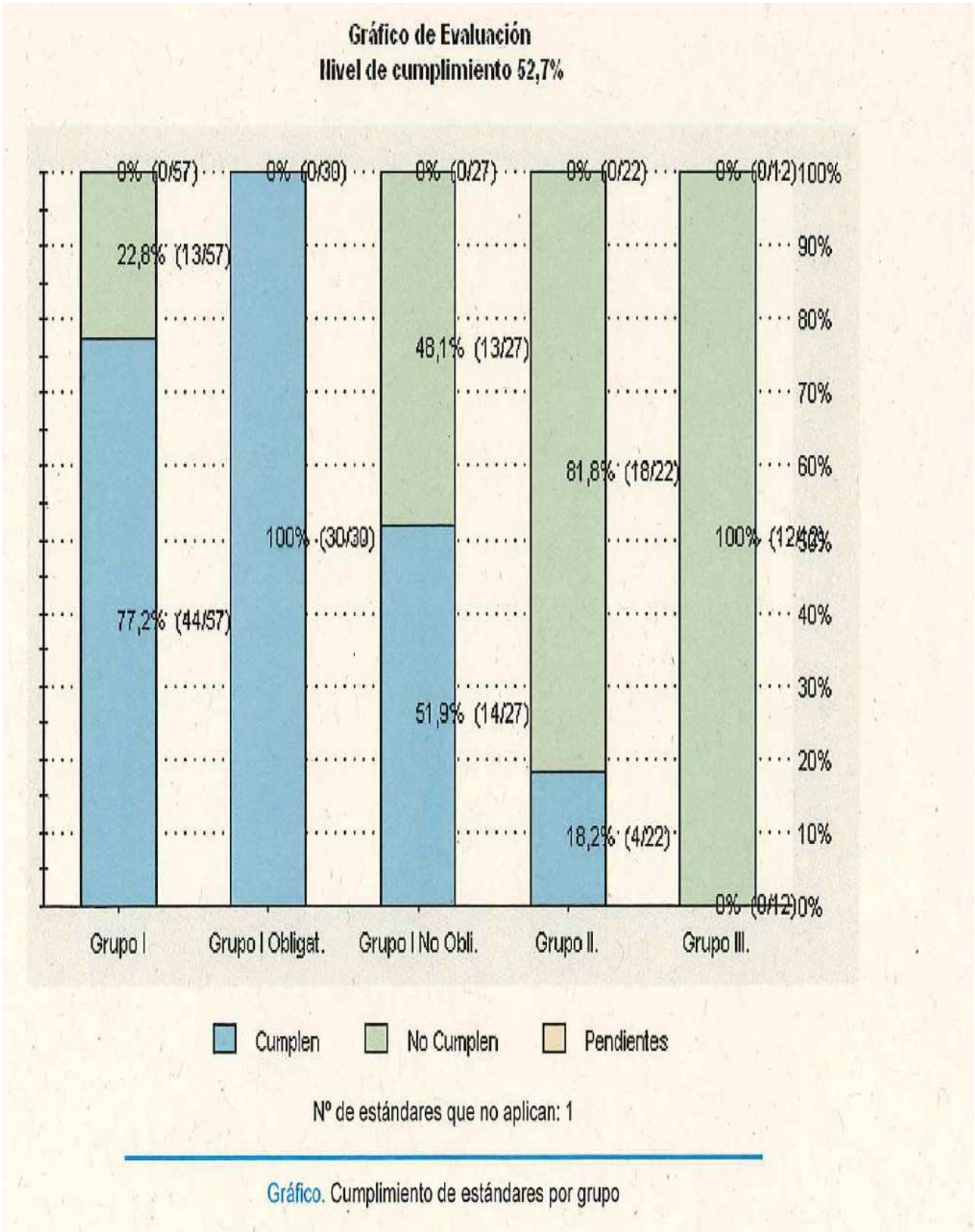

Gráfico. Cumplimiento de estándares por grupo

6.3 Acuerdo de Gestión:

La Dirección General puso en marcha durante 2014 un Plan de mejora de los centros de valoración y orientación en Andalucía 2014-2016 (PLACEVO), con objeto de establecer estrategias que permitan una actuación eficaz y eficiente, que redunde en la mejora de la calidad de vida de las personas a las que prestan servicios. El Plan se concibe como un instrumento útil para la coordinación entre las diversas actividades que desarrollan los CVO, establece objetivos concretos a alcanzar y mecanismos para realizar las actividades recogidas, así como incluye indicadores de evaluación para modificarlas si fuera necesario.

En el marco de este Plan en junio se firmo un Acuerdo de Gestión (AG) entre la Dirección General de Personas con Discapacidad, la Delegación Territorial y el Centro

Este Acuerdo de Gestión pretende ser el instrumento para hacer efectivos los compromisos recogidos en el PLACEVO. El conjunto de las actividades recogidas en el mismo están orientadas a garantizar la efectividad de los derechos a las personas con discapacidad usuarias del CVO.

La suscripción de este AG no sólo representa el compromiso para alcanzar los objetivos en los plazos fijados, sino también el compromiso de la totalidad de los profesionales con las personas usuarias del CVO, con su calidad de vida, sus necesidades y sus expectativas. El AG tiene una duración de un año hasta junio de 2015 y se ha estructurado en tres áreas y 15 objetivos:

- Atención a la Ciudadanía (4 objetivos)
- Desarrollo profesional y competencial (3 objetivos)
- Eficiencia de la organización (8 objetivos)

Los objetivos incluidos en el área de Eficiencia de la organización, generaron dos instrucciones del Director General, su cumplimiento ha supuesto para el CVO modificar su dinámica de trabajo y la organización del acto de la valoración por lo que hasta Noviembre no se pudo poner en marcha algunos de los objetivos de esta áreas, estando aun en periodo de consolidación y evaluación.

Este Acuerdo de Gestión ha sido evaluado a partir de Junio de 2015, emitiendo un informe sobre el mismo la Directora del PLACEVO, del que reproducimos las conclusiones sobre el cumplimiento del mismo por el Centro de valoración y orientación de Jaén:

*"Los objetivos incluidos en el AG (sin tener en cuenta los objetivos 4 ni 5.1) para evaluar en el periodo comprendido entre junio de 2014 y junio de 2015 suponen un total de **87 puntos**, de los cuales, el CVO de Jaén ha conseguido **77 puntos**. La tasa de consecución de objetivos es del **88,5%**.*

Debe concluirse este informe dejando constancia más allá de este AG, del nivel de excelencia alcanzado por este CVO en determinadas actuaciones relacionadas con su misión. Su iniciativa, el diseño de documentos de trabajo, la rigurosidad en la planificación e implementación de las actuaciones entre otras, son ejemplo de buenas prácticas".

6.4. Acciones de Mejora:

Del análisis de los resultados de gestión del Centro, del estudio de satisfacción de las personas usuarias, del análisis de la hoja de sugerencias y reclamaciones y del Informe de evaluación del ASCA de 2014, se pusieron de manifiesto una serie de áreas de mejora que el Centro tenia que priorizar y que se trasladaron a la planificación de 2015, en este epígrafe solo haremos referencias a las que hemos considerado más significativas y que en nuestra opinión más contribuyen a la mejora de la calidad del servicio.

Área de Mejora	Acción de mejora ejecutadas
Disponer de información adaptada a personas con discapacidad sensorial y de otras nacionalidades....	Protocolo de acceso a la información
	Traducción de documentos informativos a braille, inglés, francés y árabe
Identificar los procesos estratégicos y de soporte del CVO.	Elaboración del mapa de procesos
Identificar las responsabilidades de los puestos de trabajo del CVO	Redacción de un documento con las responsabilidades de cada puesto de trabajo en función de las especiales competencias del Centro
Mejorar la comunicación y transmisión de mensajes en la relación profesional y personas usuarias.	Realización de una Guía de Estilo de Comunicación en el Centro.
Definir actuaciones de formación para los y las profesionales	Elaboración de un estudio de necesidades formativas con relación a cada puesto de trabajo.
	Elaboración de un Plan de formación
	Designación como responsable de esta área a los profesionales con titulación en pedagogía
Inventariar todas las dependencias del Centros	Realización del inventario de los espacios.
	Inventario actualizado con las especificaciones técnicas de los equipos
	Inventario de documentos con datos de carácter personal
	Inventario de archivos con datos de carácter personal
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones	Definición de los procesos y elaboración del protocolo y registros.
Plan de mantenimiento preventivo de los equipos técnicos	Registro de revisiones y mantenimiento
Evaluación de prevención y riesgos	Plan de emergencia Planificación Preventiva
Verificación del cumplimiento de la LOPD	Auditoria sobre la exigencias de la Ley de Protección de Datos
Mejorar la respuesta en la acreditación de necesidad de tercera persona para el complemento de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social	Protocolo de coordinación con el SAAD, S. Pensiones y CVO
Definir los contenidos y organización de los servicios de información.	Realización de un Protocolo de organización y funcionamiento de los procesos de información, orientación y asesoramiento

7.- Actividades Formativas realizadas:

Dentro de las actividades formativas en las que han participado los y las profesionales del Centro podemos destacar dos líneas de actuación las organizadas a instancia del propio Centro dirigidas a todos los profesionales o algunos colectivos en particular o aquellas otras en las que cada trabajador voluntariamente solicita su participación.

7.1 Actividades dirigidas a todos los profesionales el Centro o algunos colectivos en particular:

La participación en este tipo de actividad suele ser obligatoria dado que se encuentra muy relacionada con el desempeño del puesto de trabajo y con los objetivos plateados por el equipo directivo para el Centro:

- Taller de Prevención de Riesgos Laborales
- Taller de Protección de Datos
- Taller de Atención Infantil Temprana
- Taller sobre la utilización y funcionamiento del Diraya

7.1 Actividades formativas ofertadas por la Dirección General o en el Plan de formación del IAAP:

La asistencia a este tipo de formación es voluntaria por parte de los trabajadores, el Centro realiza su divulgación y trata de incentivar su participación. Durante 2015 se ha participado en las siguientes actividades formativas:

- Introducción a los métodos de Investigación Social
- Métodos estadísticos para la investigación Social
- Jornadas de discapacidad. Derecho y Trabajo Social: La modificación de la capacidad de obrar como instrumento de protección y apoyo a personas con especial vulnerabilidad.
- Interculturalidad y gestión de la diversidad
- Derechos y deberes del personal funcionario de la Junta de Andalucía
- Competencias de la Junta de Andalucía
- Red profesional: Red social corporativa de la junta de Andalucía
- Elementos básicos de identidad corporativa en la junta de Andalucía
- Mecanografía por ordenador: ordenografía
- Actualización de conocimientos para mejorar la atención social en los Centros de Valoración.
- Los hombres y los cuidados
- Organizaciones centradas en las personas
- Sistema de vigilancia de la discapacidad y gestión de los EVOs del SISS
- Gestión de emociones
- Sensibilización sobre prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo.
- El sistema de atención a la Dependencia en España.
- JORNADA: Competencia de los Equipos de Valoración y Orientación de la Discapacidad para elaborar el informe de aptitudes a efectos de demanda de empleo de las personas con discapacidad

ANEXO I: Personas con discapacidad por Zonas de Trabajo Social

Centro de Servicios sociales	Municipio	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
			Física	Psíquica	Sensor.	Física Psíquica	Física Sensor.	Psíquica Sensor.	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
Alcalá la Real	Alcalá la Real	Hombre	327	103	70	53	31	3	11	3	464
	Alcalá la Real	Mujer	234	66	68	49	24	4	15	4	601
Alcaudete	Alcaudete	Hombre	168	59	33	34	24	3	12	4	337
	Alcaudete	Mujer	147	54	29	61	17	4	20	1	333
	Castillo de Locubín	Hombre	75	23	14	8	8	2	4	2	136
	Castillo de Locubín	Mujer	50	19	19	11	5	1	4		109
	Frailes	Hombre	39	15	8	7	3	1	1	1	75
	Frailes	Mujer	31	11	7	4	2		1		56
	Valdepeñas de Jaén	Hombre	64	19	15	8	6	1	3		116
	Valdepeñas de Jaén	Mujer	58	12	11	14	3		3		101
Andújar	Andújar	Hombre	703	211	147	140	73	11	28	12	1325
	Andújar	Mujer	532	157	137	160	71	15	38	2	1112
Arjona	Arjona	Hombre	75	19	15	14	10	3	6	2	144
	Arjona	Mujer	73	30	18	12	6	2	3	2	146
	Arjonilla	Hombre	53	10	4	6	5	1	2		81
	Arjonilla	Mujer	33	7	11	14	1		3		69
	Escañuela	Hombre	10	2	1	1	2	1	1		18
	Escañuela	Mujer	9	1	2	3	2		1	1	19
	Espelúy	Hombre	18	9	7	3	2			1	40
	Espelúy	Mujer	25	2	5	1	2	1	3		39
	Lahiguera	Hombre	74	26	11	5	7		4	1	128
	Lahiguera	Mujer	46	15	9	9	4	1	2	1	87
	Lopera	Hombre	78	30	11	16	13	2	5	2	157
	Lopera	Mujer	60	17	17	20	12	2	2	1	131
	Marmolejo	Hombre	73	20	10	9	7	2	1		122
	Marmolejo	Mujer	69	16	23	12	7	2	2		131
	Porcuna	Hombre	9	6	1		1	1			18
	Porcuna	Mujer	13	5	8	4	3		2	1	36
	Villardompardo	Hombre	327	103	70	53	31	3	11	3	464

Centro de Servicios sociales	Municipio	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
			Física	Psíquica	Sensor.	Física Psíquica	Física Sensor.	Psíquica Sensor.	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
Baeza	Baeza	Hombre	192	76	41	37	23	1	6		376
	Baeza	Mujer	135	55	59	38	20	4	16	2	329
	Begíjar	Hombre	44	9	17	9	3		3		85
	Begíjar	Mujer	52	9	15	10	6		3	1	96
	Canena	Hombre	21	12	7	1	2	1		1	45
	Canena	Mujer	11	6	7	4	2				30
	Ibros	Hombre	36	13	14	5	5		2		75
	Ibros	Mujer	44	8	12	3	5	1	2		75
	Lupión	Hombre	9	3	1						13
	Lupión	Mujer	6	2	1	2	2		1		14
	Rus	Hombre	48	14	9	5	2	1	4	1	84
	Rus	Mujer	58	12	18	9	4		4	1	106
	Sabiote	Hombre	52	21	17	5	7	1	2		105
	Sabiote	Mujer	50	14	14	10	7	1	3		99
	Torreblascopedro	Hombre	60	19	10	8	3		3		103
	Torreblascopedro	Mujer	41	13	9	11	6	2	5	1	88
	Torreperogil	Hombre	89	28	23	16	5	1	3	2	167
	Torreperogil	Mujer	67	22	35	11	6	2	3	1	147
Bailen	Bailén	Hombre	319	119	67	64	50	6	25	11	661
	Bailén	Mujer	251	74	73	68	52	9	26	2	555
	Baños de la Encina	Hombre	192	76	41	37	23	1	6		76
	Baños de la Encina	Mujer	135	55	59	38	20	4	16	2	82
	Carboneros	Hombre	44	9	17	9	3		3		14
	Carboneros	Mujer	52	9	15	10	6		3	1	18
	Guarromán	Hombre	21	12	7	1	2	1		1	93
	Guarromán	Mujer	11	6	7	4	2				92

Centro de Servicios sociales	Municipio	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
			Física	Psíquica	Sensor.	Física Psíquica	Física Sensor.	Psíquica Sensor.	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
Huelma	Bélmez de la Moraleda	Hombre	49	7	11	3	3		1	2	50
	Bélmez de la Moraleda	Mujer	39	10	12	9	7	3	1	1	72
	Cabra del Santo Cristo	Hombre	9		2		2	1			58
	Cabra del Santo Cristo	Mujer	7	1	3	2	2		3		92
	Cambil	Hombre	53	10	13	7	8		2		74
	Cambil	Mujer	43	12	12	18	1	1	5		63
	Campillo de Arenas	Hombre	32	7	5	6	2			1	56
	Campillo de Arenas	Mujer	30	8	5	3	3		1		36
	Cárcheles	Hombre	41	13	3	7	4		2	2	28
	Cárcheles	Mujer	37	6	8	5	1	1			178
	Huelma	Hombre	40	16	9	13	6	1	4	3	170
	Huelma	Mujer	33	16	10	10	2	2		1	43
	Noalejo	Hombre	31	7	10	7	7		1		33
	Noalejo	Mujer	26	7	9	9	5				4660
Jaén	Jaén	Hombre	25	1	9	1					4429
	Jaén	Mujer	13	4	6	4		1			38
Jódar	Albanchez de Mágina	Hombre	89	28	35	10	11		2	3	37
	Albanchez de Mágina	Mujer	80	20	37	17	5	1	10		61
	Bedmar y Garcíez	Hombre	18	11	8	3	2		1		77
	Bedmar y Garcíez	Mujer	17	5	2	4	4		1		31
	Jimena	Hombre	2213	806	648	418	363	41	136	35	41
	Jimena	Mujer	1891	579	688	560	364	61	263	23	269
	Jódar	Hombre	15	7	5	7	1	1	2		284
	Jódar	Mujer	16	5	3	6	4		2	1	50

Centro de Servicios sociales	Municipio	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
			Física	Psíquica	Sensor.	Física Psíquica	Física Sensor.	Psíquica Sensor.	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
La Carolina	Aldeaquemada	Hombre	5	2	3	2	1				13
	Aldeaquemada	Mujer	3	4	3	1			1		12
	Carolina, La	Hombre	408	90	98	74	49	9	25	4	757
	Carolina, La	Mujer	252	78	83	103	54	10	34	4	618
	Santa Elena	Hombre	18	11	4	3	5			1	42
	Santa Elena	Mujer	16	2	4	3	2		3		30
	Vilches	Hombre	74	22	14	15	7		5	1	138
	Vilches	Mujer	54	9	9	15	2	3	2	2	96
La Puerta de Segura	Benatae	Hombre	5	1	3	1	2				12
	Benatae	Mujer	6	1	1	2					10
	Génave	Hombre	13	2	3				1	1	20
	Génave	Mujer	6	6	5	5	1				23
	Hornos	Hombre	29	13	7	7	6	1		1	64
	Hornos	Mujer	17	8	16	8	5	1	5		60
	Orcera	Hombre	25	16	6	4	2		1		54
	Orcera	Mujer	20	8	10	9	2	1	3		53
	Puente de Génave	Hombre	27	2	5	3	2	1	1		41
	Puente de Génave	Mujer	14	11	6	5	2	1			39
	Puerta de Segura, La	Hombre	41	9	8	4	5				67
	Puerta de Segura, La	Mujer	41	13	15	11	2		3		85
	Santiago-Pontones	Hombre	58	14	10	3	4		4	1	94
	Santiago-Pontones	Mujer	37	15	13	6	3	1	1		76
	Segura de la Sierra	Hombre	4	2	4			1			11
	Segura de la Sierra	Mujer	8	4	4		1				17
	Siles	Hombre	29	11	2	5	1		2		50
	Siles	Mujer	32	4	10	6	2		2	1	57
	Torres de Albánchez	Hombre	9	2	1	3		1			16
	Torres de Albánchez	Mujer	12	2	7		1	3			25
	Villarrodrigo	Hombre	15	6		1	1		2		25
Linares	Linares	Hombre	12	6	2			1	1		22
	Linares	Mujer	1527	408	362	251	190	22	101	24	2885

Centro de Servicios sociales	Municipio	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
			Física	Psíquica	Sensor.	Física Psíquica	Física Sensor.	Psíquica Sensor.	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
Mancha Real	Guardia de Jaén, La	Hombre	48	21	10	10	13	6	3	3	114
	Guardia de Jaén, La	Mujer	40	17	6	21	5	1	8	1	99
	Mancha Real	Hombre	150	53	35	34	20	5	11	6	314
	Mancha Real	Mujer	106	29	45	25	14	2	9	2	232
	Pegalajar	Hombre	41	11	11	7	3	1		1	75
	Pegalajar	Mujer	28	9	7	9	5		2		60
	Torres	Hombre	17	7	10	3					37
	Torres	Mujer	17	7	1	3	1				29
	Villatorres	Mujer	75	22	14	12	7	2	4	2	138
Martos	Martos	Hombre	36	19	12	12	3	1	8	1	92
	Martos	Mujer	330	97	75	57	85	9	20	10	683
Mengibar	Cazalilla	Hombre	246	82	78	96	55	5	37	7	606
	Cazalilla	Mujer	17	9	9	6	1	1	2		45
	Jabalquinto	Hombre	26	7	7	5	3		1		49
	Jabalquinto	Mujer	26	9	4	6	3	1	2		51
	Mengíbar	Hombre	20	5	8	7	1	3	2		46
	Mengíbar	Mujer	116	45	24	28	15	3	10	5	246
	Villanueva de la Reina	Hombre	94	41	27	30	14	2	12	2	222
	Villanueva de la Reina	Mujer	47	21	15	7	5		1	4	100
Peal de Becerro	Cazorla	Hombre	46	13	19	14	6	1	7		106
	Cazorla	Mujer	99	35	29	20	9	3	5	4	204
	Chilluévar	Hombre	83	29	47	25	9	2	8		203
	Chilluévar	Mujer	20	4	5	1					30
	Hinojares	Hombre	22	1	8	4	1		1		37
	Hinojares	Mujer	11	1	2	1	1			1	17
	Huesa	Hombre	11	2	7	3	1			1	25
	Huesa	Mujer	27	8	8	2					45
	Iruela, La	Hombre	24	12	4	10					50
	Iruela, La	Mujer	17	4	2	3	1	1	2	1	31
	Larva	Hombre	18	2	4	5	1	1	1		32
	Larva	Mujer	63	14	15	8	7	1	1	1	110
	Peal de Becerro	Hombre	57	20	20	9	6		1	2	115
	Peal de Becerro	Mujer	77	26	42	13	14	1	5	2	180
	Pozo Alcón	Hombre	56	18	37	15	13	4	8	3	154
	Pozo Alcón	Mujer	73	22	14	3	5		2	1	120
	Quesada	Hombre	52	9	22	10	9		2	3	107
	Quesada	Mujer	32	15	10	5	5		1	1	69
	Santo Tomé	Hombre	22	9	9	9	2		2	1	54
	Santo Tomé	Mujer	48	21	10	10	13	6	3	3	114

Centro de Servicios sociales	Municipio	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
			Física	Psíquica	Sensor.	Física Psíquica	Física Sensor.	Psíquica Sensor.	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
Santisteban	Arquillos	Hombre	18	11	7	8			1	1	46
	Arquillos	Mujer	16	5	4	3			3		31
	Castellar	Hombre	47	14	6	9	1		3		80
	Castellar	Mujer	36	16	11	8	4		1		76
	Chiclana de Segura	Hombre	7	1	2	2	1				13
	Chiclana de Segura	Mujer	17	4	2	4					27
	Montizón	Hombre	14	8	5	2		2			31
	Montizón	Mujer	13	6	4	2			2		27
	Navas de San Juan	Hombre	39	21	9	12	5	1	1		88
	Navas de San Juan	Mujer	51	10	9	10	2	1	5		88
	Santisteban del Puerto	Hombre	41	14	13	6	7		2		83
	Santisteban del Puerto	Mujer	45	14	13	2	3		3		80
	Sorihuela del Guadalimar	Hombre	13	3	4	2	1				23
	Sorihuela del Guadalimar	Mujer	11	5	7	2	1	1	1		28
Torredelcampo	Fuensanta de Martos	Hombre	25	15	11	6	4	1	2		64
	Fuensanta de Martos	Mujer	26	13	11	5	3		3	1	62
	Fuerte del Rey	Hombre	20	11	9	2	1		1		44
	Fuerte del Rey	Mujer	17	6	4	10	1	2	2		42
	Higuera de Calatrava	Hombre	5	4		4		1		1	15
	Higuera de Calatrava	Mujer	9	1	2	1	2				15
	Jamilena	Hombre	42	11	15	6	9	1	2	2	88
	Jamilena	Mujer	33	22	16	12	8		7		98
	Santiago de Calatrava	Hombre	10	6	3	2	2				23
	Santiago de Calatrava	Mujer	13	2	1	1	2		2		21
	Torre del Campo	Hombre	155	51	46	26	24	5	8	3	318
	Torre del Campo	Mujer	138	43	56	19	23	2	16	1	298
	Torredonjimeno	Hombre	250	59	57	40	35	5	15	7	468
	Torredonjimeno	Mujer	148	48	65	52	28	1	15	2	359
	Villares, Los	Hombre	55	24	20	12	15	1	3	5	135
	Villares, Los	Mujer	43	14	21	17	3	3	1		102

Centro de Servicios sociales	Municipio	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
			Física	Psíquica	Sensor.	Física Psíquica	Física Sensor.	Psíquica Sensor.	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
Ubeda	Úbeda	Hombre	474	162	114	73	53	14	26	8	924
	Úbeda	Mujer	395	126	133	107	61	7	36	6	871
Villacarrillo	Arroyo del Ojanco	Hombre	15	12	5	5	3	1	1		42
	Arroyo del Ojanco	Mujer	24	5	6	2	1		2		40
	Beas de Segura	Hombre	55	34	15	9	5	1	3		122
	Beas de Segura	Mujer	63	18	15	5	6		3		110
	Iznatoraf	Hombre	14	5	2	1					22
	Iznatoraf	Mujer	13	5	4		1				23
	Villacarrillo	Hombre	124	42	31	20	6	1	8	1	233
	Villacarrillo	Mujer	105	40	29	23	11	1	6	4	219
	Villanueva del Arzobispo	Hombre	91	32	21	14	8	2	3		171
	Villanueva del Arzobispo	Mujer	108	28	29	24	9	1	4	1	204

Anexo II Personas con discapacidad por Localidades

Localidad	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
		Física	Psíquica	Sensorial	Física Psíquica	Física Sensorial	Psíquica Sensorial	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
AGRUPACION DE MOGON	Hombre	1	1		2					4
	Mujer	1			1					2
ALBANCHEZ DE MAGINA	Hombre			1						1
	Mujer	13	8	5	7	1	1	2		37
ALCALA LA REAL	Hombre	16	5	3	6	4		2	1	37
	Mujer	327	104	69	49	29	3	8	3	592
ALCAUDETE	Hombre	222	68	65	45	21	3	13	4	441
	Mujer	136	48	31	28	20	2	10	3	278
ALDEAHERMOSA	Hombre	128	48	24	51	17	3	17	1	289
	Mujer	6	2	2	1					11
ALDEAQUEMADA	Hombre	5	2	3	2			3		15
	Mujer	6	3	3	2	1				15
ALMENARA	Mujer	5	5	3	1			1		15
ANDUJAR	Hombre				1					1
	Mujer	730	223	161	140	75	10	27	12	1378
ARBUNIEL	Hombre	553	167	147	158	71	15	39	2	1152
	Mujer	12	2	2	1			1	1	19
ARJONA	Hombre	11	2	3	1	2				19
	Mujer	76	19	15	14	10	3	6	2	145
ARJONILLA	Hombre	75	30	18	12	6	2	3	2	148
	Mujer	54	10	4	6	5	1	2		82
ARQUILLOS	Hombre	32	7	10	14	1		3		67
	Mujer	18	11	5	5			1	1	41
ARROTURAS	Mujer	16	4	4	3			3		30
ARROYO CANALES	Mujer			1						1
ARROYO DEL OJANCO	Hombre					1				1
	Mujer	6	5	2	5	4	1	1		24
ARROYO FRIO	Hombre	8	3	2	2	1		2		18
	Mujer		2							2
BAEZA	Hombre				1					1
	Mujer	49	7	11	3	3		1	2	76
BAILEN	Hombre	39	10	12	9	7	3	1	1	82
	Mujer	184	75	40	36	22	1	6		364
BAÑOS DE LA ENCINA	Hombre	138	55	61	37	20	4	16	2	333
	Mujer	322	119	67	65	50	6	26	11	666
BEAS DE SEGURA	Hombre	250	74	73	68	52	9	26	2	554
	Mujer	63	40	18	9	4	1	3		138
BEDMAR	Hombre	79	21	19	5	6		3		133
	Mujer	30	14	11	2	5		1	1	64
BEGIJAR	Hombre	36	8	12	11	5		5		77
	Mujer	33	7	15	9	3		3		70
BELMEZ DE LA MORALED	Hombre	41	7	12	8	3		1	1	73
	Mujer	1								1

Localidad	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
		Física	Psíquica	Sensorial	Física Psíquica	Física Sensorial	Psíquica Sensorial	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
BENATAE	Hombre	5	1	2	1	2				11
	Mujer	7	2		1					10
BOBADILLA	Hombre	21	2	1	1	2				27
	Mujer	11	3	5	3				1	23
BONACHE	Mujer	1								1
BURUNCHEL	Hombre	8	4			2			2	16
	Mujer	8		6	4			4	2	24
CABRA DEL SANTO CRIS	Hombre	32	9	2	3	2		1	7	56
	Mujer	29	4	5	4	1	1			44
CALERUELA (LA)	Hombre	1								1
	Mujer	2				1				3
CAMBIL	Hombre	29	12	5	10	4	1	1	2	64
	Mujer	27	16	3	6			1	2	55
CAMPILLO (EL)	Hombre	1								1
	Mujer		1							1
CAMPILLO DE ARENAS	Hombre	31	6	4	7	5		1	3	57
	Mujer	27	7	5	8	4			1	52
CAMPILLO DEL RIO	Hombre	18	4	2	8			2		34
	Mujer	10	4	4	7	2		4		31
CAMPORREDONDO	Hombre	1								1
	Mujer	1								1
CAÑADA CATENA	Hombre	2								2
CANENA	Hombre	20	12	6	2	3			1	44
	Mujer	11	7	6	3	1			2	30
CARBONEROS	Hombre	10		1			1		1	13
	Mujer	6	2	3	1	1		2		15
CARCHEL	Hombre	2		2						4
	Mujer		1		1		1			3
CARCHELEJO	Hombre	26	1	2					4	33
	Mujer	18	4	2	2					26
CAROLINA (LA)	Hombre	417	77	54	68	33	7	20	23	699
	Mujer	274	79	48	87	38	7	30	21	584
CARRASCA (LA)	Hombre					1				1
	Mujer	2			1					3
CARRASCO	Mujer					1			1	2
CASILLAS (LAS)	Hombre	3		1		2			2	8
	Mujer	3		1						4
CASTELLAR	Hombre	48	11	4	8	1	1	2	2	77
	Mujer	41	17	5	6	4		1	1	75
CASTILLO DE LOCUBIN	Hombre	74	17	6	7	7	2	4	1	118
	Mujer	47	19	9	7	4		3	3	92
CAZALILLA	Hombre	20	6	6	2	2		4	4	44
	Mujer	24	4	6	2	4		2		42
CAZORLA	Hombre	188	54	30	32	12	4	4	12	336
	Mujer	192	48	48	30	12		8	12	350
CENTENILLO (EL)	Hombre	2	2						2	6
CERRADURA (LA)	Hombre	1								1
	Mujer				1					1

Localidad	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
		Física	Psíquica	Sensorial	Física Psíquica	Física Sensorial	Psíquica Sensorial	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
CHARILLA	Hombre	1	1			1			1	4
	Mujer	2			1	3			1	7
CHICLANA DE SEGURA	Hombre	7	1	2	2					12
	Mujer	16	3	2	1					22
CHILLUEVAR	Hombre	22	4	2	1				1	30
	Mujer	25	1	4	3	1				34
CHOZAS	Hombre								2	2
CORTIJOS NUEVOS	Hombre	14	6		5	6			2	33
	Mujer	26	6	4	2					38
COTO-RIOS	Hombre	2			1			1		4
	Mujer	4	2		1					7
DONADIO	Hombre	1			1	1			1	4
	Mujer		1							1
ERMITA NUEVA	Hombre	12	6		4	2				24
	Mujer	4							2	6
ESCAÑUELA	Hombre	12	3	2	2	2		1	1	23
	Mujer	17	2	2	2	2			1	26
ESCUELAS (LAS)	Hombre				2	2			2	6
ESPELUY	Hombre	7		2	4					13
	Mujer	21	4	3	3					31
ESTACION DE ESPELUY	Hombre	4	2	4	6			2		18
	Mujer	1	4		2					7
ESTACION LINARES-BAE	Hombre	14	12	6	10	1			2	45
	Mujer	9	3	4	6	2		2	4	30
FONTANAR	Hombre	5			2	2				9
	Mujer		5							5
FRAILES	Hombre	23	9	3	3	1				39
	Mujer	17	4	4	4	2		1		32
FUENSANTA DE MARTOS	Hombre	15	8	5	7	2	1	1	3	42
	Mujer	10	7	3	5	3		3	1	32
FUENTE ALAMO	Mujer		1							1
FUERTE DEL REY	Hombre	22	8	4	1	1			3	39
	Mujer	21	4	2	9			1	4	41
GARCIEZ	Hombre	8	2							10
	Mujer	2	2							4
GENAVE	Hombre	13	2	2					1	18
	Mujer	9	5	2	3	1			1	21
GRAGERAS (LAS)	Hombre								2	2
GUADALEN	Hombre	16	6		2					24
	Mujer	6			2					8
GUADALIMAR	Hombre	10	2							12
	Mujer	4	2		2					8
GUARDIA DE JAEN (LA)	Hombre	48	22	7	10	10	2	3	5	107
	Mujer	41	17	5	14	3	1	7	1	89
GUARROMAN	Hombre	55	10	7	4	9		1	6	92
	Mujer	49	11	8	15	1		3	2	89
HIGUERA DE CALATRAVA	Hombre	4	4		4		1		1	14
	Mujer	9	1	1		1			1	13

Localidad	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
		Física	Psíquica	Sensorial	Física Psíquica	Física Sensorial	Psíquica Sensorial	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
HINOJARES	Hombre	14	2						2	18
	Mujer	18		6	2				2	28
HORNOS	Hombre	16	6	2	3	3			1	31
	Mujer	12	2	1	6	3		3		27
HOYA DEL SALOBRAL	Hombre	1								1
	Mujer	1								1
HUELMA	Hombre	101	27	18	9	7		3	9	174
	Mujer	86	21	27	17	2		6	8	167
HUESA	Hombre	31	9	2	2				2	46
	Mujer	26	9	2	9				1	47
IBROS	Hombre	38	11	9	5	3		2	4	72
	Mujer	51	7	5	3	4	1	1	2	74
INFANTAS (LAS)	Hombre	4		1	1	1				7
	Mujer	4	1		4		1		3	13
IRUELA (LA)	Hombre	15	7	2	2	1	1	2	1	31
	Mujer	24	2	2	7	1	1	1	4	42
IZNATORAF	Hombre	14	3		1	1				19
	Mujer	16	5						2	23
JABALCUZ	Hombre	3		1	1	1			1	7
JABALQUINTO	Hombre	24	9	3	5			2	2	45
	Mujer	21	5	4	4	1	3	1	4	43
JAEN	Hombre	2.333	767	411	347	272	24	104	197	4.455
	Mujer	2.094	555	423	463	274	48	207	161	4.225
JAMILENA	Hombre	41	5	5	8	6	1	1	3	70
	Mujer	22	17	8	9	5		8	5	74
JIMENA	Hombre	13	3	5	2	1	1		2	27
	Mujer	20	8	6	4	1		1	2	42
JODAR	Hombre	139	34	24	17	11	4	5	21	255
	Mujer	147	40	34	24	16	2	6	11	280
LAHIGUERA	Hombre	20	10	2	3	1			3	39
	Mujer	26	1	2	1	2	1	2	2	37
LARVA	Hombre	8	6	2	2					18
	Mujer	20	2		2					24
LINARES	Hombre	1.638	392	212	217	133	14	71	107	2.784
	Mujer	1.195	300	142	301	102	24	103	52	2.219
LLANOS DEL SOTILLO	Hombre	2						2	2	6
	Mujer	2			2					4
LOPERA	Hombre	76	26	6	6	5		2	3	124
	Mujer	44	15	7	9	4	1	2	2	84
LUPION	Hombre	8	4	1						13
	Mujer	8	2	1		1		1		13
MANCHA REAL	Hombre	161	47	21	28	14	3	6	15	295
	Mujer	120	29	23	19	9	1	8	11	220
MARMOL (EL)	Mujer	2								2
MARMOLEJO	Hombre	101	34	11	9	8	1	4	12	180
	Mujer	98	26	15	19	7	2	2	10	179
MARTOS	Hombre	338	98	48	42	49	7	16	30	628
	Mujer	275	84	46	76	48	3	27	22	581

Localidad	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
		Física	Psíquica	Sensorial	Física Psíquica	Física Sensorial	Psíquica Sensorial	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
MATEA (LA)	Hombre	1								1
MENGIBAR	Hombre	82	40	11	25	10	2	10	15	195
	Mujer	66	23	6	20	8	2	7	18	150
MIRAELRIO	Hombre				3					3
	Mujer								1	1
MOGON	Hombre	13	8	3	1					25
	Mujer	9	3		1			2		15
MOLAR (EL)	Hombre	2	2		2	2		2	2	12
	Mujer	2	2							4
MONTE LOPE-ALVAREZ	Hombre	2	3		1	1		1	1	9
	Mujer	1	1		5			1		8
MONTIZON	Hombre		3				1			4
	Mujer	3	3							6
MURES	Hombre	6	4	2	2				2	16
	Mujer	8	8		2				2	20
NAVAS DE SAN JUAN	Hombre	38	19	5	11	3	1	1	3	81
	Mujer	53	10	7	9	1	1	3		84
NAVAS DE TOLOSA	Hombre	12	2	3	1	1				19
	Mujer	2	4	1		3		1	1	12
NOALEJO	Hombre	22	8	4	2	1		2	2	41
	Mujer	18	3	1	3	2		1		28
NOGUERONES	Hombre	5	4		5		1		1	16
	Mujer	5	1		8			1	1	16
OJUELO (EL)	Hombre	2							2	4
	Mujer					2				2
ONSARES	Hombre	1								1
ORCERA	Hombre	27	15	4	4	2		1	1	54
	Mujer	23	9	7	9	2		2		52
PASCUALES (LOS)	Hombre								1	1
PEAL DE BECERRO	Hombre	206	37	29	9	4	1	1	6	293
	Mujer	192	38	31	11	3		1	6	282
PEDRIZA (LA)	Hombre		1							1
PEGALAJAR	Hombre	41	10	6	6	1	1		3	68
	Mujer	28	8	3	8	3		1	2	53
PEÑOLITE	Hombre	2							1	3
	Mujer	1			2					3
PONTONES	Hombre	2								2
	Mujer					1				1
PORCUNA	Hombre	73	17	7	8	5	1		6	117
	Mujer	78	17	13	9	6	2	1	3	129
PORROSILLO (EL)	Hombre			2	2					4
	Mujer	1	1							2
POZO ALCON	Hombre	151	58	29	30	21	3	9	18	319
	Mujer	110	21	21	52	28	6	18	27	283
PUENTE DE GENAVE	Hombre	24	5	4	1			1	1	36
	Mujer	16	11	4	3	2			1	37
PUENTE DE LA SIERRA	Mujer	4			3			2		9
PUENTE DEL OBISPO	Hombre	22								22
	Mujer	16		4		4		4		28
PUENTE JONTOYA	Hombre	4	2		3	2				11
	Mujer		3		4					7

Localidad	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
		Física	Psíquica	Sensorial	Física Psíquica	Física Sensorial	Psíquica Sensorial	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
PUERTA DE SEGURA (LA	Hombre	44	9	5	2	3			2	65
	Mujer	42	12	12	10	1		3	4	84
QUESADA	Hombre	76	21	7	5	3		2	3	117
	Mujer	63	9	9	9	6		2	1	99
QUINTERIA (LA)	Hombre	1								1
	Mujer	3			1					4
RABITA (LA)	Hombre	2	2	1	1	1				7
	Mujer	3			2		1	1	1	8
REGUELO (EL)	Hombre								2	2
RIBERA ALTA	Hombre		1			2		2		5
	Mujer	4			2					6
ROBLEDO (EL)	Mujer	4			4					8
ROPERA (LA)	Hombre	5								5
	Mujer	2	1		2					5
RUS	Hombre	43	10	4	5	1	1	3	4	71
	Mujer	51	10	13	7	3		4	7	95
SABARIEGO	Hombre				2	2				4
	Mujer	2								2
SABIOTE	Hombre	51	19	13	3	5	1	2	4	98
	Mujer	51	15	9	9	6	1	1	2	94
SANTA ANA	Hombre	2		1	2				1	6
	Mujer	10	1	1	1					13
SANTA ELENA	Hombre	21	7	1	3	3	1		1	37
	Mujer	16	2	1	5	1		1	1	27
SANTA EULALIA	Hombre					1				1
	Mujer	1								1
SANTIAGO DE CALATRAV	Hombre	9	6	3	1	2			1	22
	Mujer	12	2	1	1	1		2		19
SANTIAGO DE LA ESPAD	Hombre	52	14	8	4	3		2		83
	Mujer	38	12	5	2		1	1	2	61
SANTIAGO-PONTONES	Mujer								1	1
SANTISTEBAN DEL PUER	Hombre	38	13	10	5	6		1	5	78
	Mujer	44	15	11	3	1		2	1	77
SANTO TOME	Hombre	33	14	5	5	3			2	62
	Mujer	27	7	5	7	2		1	2	51
SEGURA DE LA SIERRA	Hombre	10	2	3			1			16
	Mujer	7	6	3	1					17
SILES	Hombre	28	11	2	6	1			2	50
	Mujer	32	5	7	6	2		2	2	56
SOLANA DE TORRALBA	Hombre	1	1	1						3
	Mujer	2								2
SOLERA	Hombre	8	3	5						16
	Mujer	8	4	5				2		19
SORIHUELA DEL GUADAL	Hombre	14	4	2	1	1				22
	Mujer	13	4	5	1		1	1	1	26
SOTOGORDO	Hombre	9	2							11
	Mujer					8				8
TEATINOS (LOS)	Mujer								1	1
TORREBLASCOPEDRO	Hombre	56	19	3	2	4			3	87
	Mujer	45	13	4	7	2	1	3	2	77
TORREDELCAMPO	Hombre	159	40	30	17	17	5	3	19	290
	Mujer	155	45	28	15	12	1	13	8	277

Localidad	Sexo	Tipo de Discapacidad								TOTAL
		Física	Psíquica	Sensorial	Física Psíquica	Física Sensorial	Psíquica Sensorial	Fís. Psíq. Sens.	PAE	
TORREDONJIMENO	Hombre	263	50	28	32	25	1	7	31	437
	Mujer	164	48	39	46	17		9	13	336
TORREPEROGIL	Hombre	90	27	17	15	3	2	3	5	162
	Mujer	79	19	24	10	3	2	2	6	145
TORREQUEBRADILLA	Hombre	1	1	2	1	1	1		1	8
	Mujer	2	3	1				1		7
TORRES	Hombre	22	6	5	2				1	36
	Mujer	17	5	1	3	1			1	28
TORRES DE ALBANCHEZ	Hombre	11	2	1	1					15
	Mujer	16	3	2		1	2	1		25
UBEDA	Hombre	471	152	84	63	41	12	23	33	879
	Mujer	434	124	86	92	44	8	29	30	847
VADOS DE TORRALBA	Hombre	4		4						8
	Mujer	4	4		4			4		16
VALDEPEÑAS DE JAEN	Hombre	65	16	6	9	4	1	2	3	106
	Mujer	58	12	3	9	3		1	3	89
VEGAS DE TRIANA	Hombre	3				2			1	6
	Mujer	2							2	4
VENTA DE LOS SANTOS	Hombre	8	3	2	1		1			15
	Mujer	6	1	1						8
VENTAS DEL CARRIZAL	Hombre	6	5	1						12
	Mujer	10	2	1	1			1	1	16
VERACRUZ	Hombre		2							2
	Mujer								1	1
VILCHES	Hombre	65	17	8	12	6		3	5	116
	Mujer	56	6	4	9	2	3	1	4	85
VILLACARRILLO	Hombre	117	31	18	16	5	1	5	5	198
	Mujer	99	38	19	17	9		4	3	189
VILLALOBOS	Hombre				1					1
	Mujer								1	1
VILLANUEVA DE LA REI	Hombre	47	19	9	6	3		1	2	87
	Mujer	49	14	12	10	4	1	5	2	97
VILLANUEVA DEL ARZOB	Hombre	93	32	13	12	6		2	6	164
	Mujer	119	27	14	20	5	1	3	7	196
VILLARDOMPARDO	Hombre	9	5	1		1	1		1	18
	Mujer	14	5	5	4	4		1		33
VILLARES (LOS)	Hombre	22	13	3	10	9	2	3	7	69
	Mujer	21	6	7	14	2	2	1	6	59
VILLARGORDO	Hombre	68	18	8	13	6	2	3	5	123
	Mujer	38	17	8	11	2	1	5	2	84
VILLARRODRIGO	Hombre	13	6		1	1		1	2	24
	Mujer	14	6	1				1		22
VILLATORRES	Hombre	1							1	2
YEDRA (LA)	Hombre	4							2	6
	Mujer			1	1					2
TOTAL		**40.662**	**11.511**	**6.576**	**7.239**	**3.803**	**599**	**2.258**	**3.031**	**75.679**